

COMPENDIO DE ESTILO, EDICIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESCRITOS BAHÁ'Í (ESPAÑOL)

El presente “compendio de estilo” está basado fundamentalmente en los resultados recogidos a lo largo de los varios años dedicados a la traducción del Kitáb-i-Aqdas, labor que se ha beneficiado en gran medida de los comentarios realizados por un amplio número de corresponsales del mundo hispanoparlante en respuesta al borrador de la traducción del Aqdas.

El compendio consta de dos secciones. En la primera se encontrarán consideraciones de orden general en torno a los criterios de traducción de la Escritura bahá'í al español, así como una exposición temática de los capítulos que han requerido cierta labor sistematizadora como transliteración, toponimia y mayúsculas. La segunda sección incorpora un Glosario de términos ingleses (y españoles), junto con sus respectivas traducciones y comentarios aclaratorios. Aunque la relación de voces dista de ser exhaustiva, es de esperar que proporcione una orientación suficientemente clara.

Creemos que la publicación del propio Kitáb-i-Aqdas en español invita a formalizar de modo más reconocible algunas de las conclusiones prácticas adoptadas en este proceso. Mediante el presente compendio, el Panel Internacional para la Traducción de la Literatura Bahá'í al Español pretende ofrecer una contribución para las personas que trabajan en traducción, revisión y publicación de esta materia en español. Tal labor está sujeta a ampliaciones y mejoras que habrán de incorporarse gradualmente.

El Panel agradecerá cuantas enmiendas y comentarios razonados tengan a bien hacernos llegar con relación a este compendio o de carácter más general. La correspondencia puede dirigirse al Secretario del Panel, N. Perdu, <nperdu@ual.es>

1. ORIENTACIONES SOBRE EL ESTILO

A continuación se incluye una serie de comentarios generales de interés en torno a la traducción. A fin de que el recorrido resulte lo más ameno posible se ha seguido un camino de ida y vuelta que, tomando como punto de partida el nombramiento del Panel Internacional para la Traducción de la Literatura Bahá'í al español, se detiene en los

criterios seguidos por la Casa Universal de Justicia en la traducción del Kitáb-i-Aqdas al inglés, ofrece una visión panorámica de la labor traductora de Shoghi Effendi, describe las pautas que presiden estas labores en general, y por último, explica los criterios sentados por el propio Panel.

Consideraciones preliminares.

El año 1992 marca un hito en la historia reciente de la Comunidad Mundial bahá'í. Dicho año presenció la conmemoración del centenario de la muerte de Bahá'u'lláh, y al mismo tiempo fue testigo de la publicación de la versión inglesa del Kitáb-i-Aqdas, el Libro Más Sagrado de la Revelación bahá'í.

A comienzos de 1993 la Casa Universal de Justicia, órgano de máxima autoridad de la organización bahá'í, nombró un Panel Internacional para la Traducción de Literatura Bahá'í al Español, al que confió el encargo prioritario de elaborar la versión española de dicha obra a partir de la publicación en inglés. Además, la Casa Universal de Justicia le asignaba los siguientes cometidos

Este grupo será responsable de la producción de versiones españolas autorizadas de las Escrituras bahá'ís adecuadas para todos los bahá'ís de habla castellana del mundo.

Estos servicios consistirán en su mayoría en la supervisión de la preparación y aprobación de traducciones y revisiones de las versiones españolas de textos de autoridad de la Fe, es decir, las obras de Bahá'u'lláh, el Báb y 'Abdu'l-Bahá, así como de los escritos de la Casa Universal de Justicia. El trabajo del panel implicará no solamente a sus propios miembros sino a otros a los que le solicite su apoyo. En el transcurso de sus actividades deberá recibir y tratar sugerencias, preocupaciones y apelaciones de diversas procedencias sobre sus traducciones y servicios. El panel servirá de esta forma como núcleo central para los muchos amigos capaces de ayudar en estas amplias tareas.

Deberá esforzarse por continuamente elevar la calidad y corrección de las traducciones de literatura bahá'í en español.

Con objeto de unificar el trabajo de traducción y asegurar un elevado nivel de resultados, toda traducción de Textos bahá'ís de autoridad requerirá la aprobación del panel antes de su publicación. Se invita a las Asambleas Espirituales Nacionales a mantener correspondencia directa con el panel sobre asuntos relacionados con sus

servicios. El panel deberá mantener en archivo, electrónico o de otro tipo, copias de nuevas traducciones así como las correcciones necesarias para ediciones nuevas de material publicado anteriormente (...) No obstante, las citas de los Textos centrales bahá'ís citados en obras secundarias deberán ser conformes a las versiones autorizadas en vigor de las traducciones aprobadas por el panel. Obviamente el panel tardará tiempo en asumir plenamente las responsabilidades que se le asignan y la Casa de Justicia confía en que las Asambleas Nacionales ofrecerán su pleno apoyo y cooperación a estas nuevas disposiciones.

La magnitud del encargo ha ido haciéndose patente sobre la misma marcha, y ello ha requerido una labor considerable de clarificación respecto de los límites en que la traducción al español puede y debe moverse. En este sentido, ha sido especialmente valioso comprender hasta qué punto algunos de los problemas barajados habían quedado “resueltos” en la propia versión inglesa.

Pautas sentadas por la Casa Universal de Justicia para la traducción al inglés del Kitáb-i-Aqdas

En la Introducción a la versión inglesa del Kitáb-i-Aqdas la Casa Universal de Justicia señala varios criterios seguidos en el proceso de traducción. Dichas indicaciones son especialmente valiosas ya que resumen los planteamientos que presidieron la traducción al inglés a los que el Panel había de atenerse.

Solventar las elipsis

La Casa Universal de Justicia explica la dificultad que representa concretar con uno o más términos lo que, desde la perspectiva del idioma árabe, es contenido obvio. En este caso el peligro consiste en faltar por exceso o por defecto

Aunque tanto el árabe como el inglés son lenguas de rico vocabulario y modos de expresión variados, sus formas difieren notablemente entre sí. El árabe del Kitáb-i-Aqdas se distingue por una intensa densidad y concisión expresiva. Una característica de este estilo consiste en que cuando una connotación resulta obvia, no se hace mención expresa de ella. De ahí el problema que se le plantea al lector cuya procedencia cultural, religiosa y literaria sea totalmente diferente del idioma árabe. Una traducción literal de un pasaje que es claro en el texto árabe puede resultar confusa en inglés. En consecuencia, en la traducción inglesa de tales pasajes se hace

necesario incluir ese elemento de la frase árabe que está obviamente implícito en el original. A la vez resulta fundamental evitar la extrapolación de este proceso hasta el punto de añadir algo injustificadamente al original o de limitar su significado. (Kitáb-i-Aqdas, Introducción a la edición en inglés, pág. 12)

La densidad expresiva ha sido señalada como una fuente de dificultades en las versiones del Corán. Con alusiones casi de fábula romántica que hacen pensar en una supuesta Koiné, uno de los modernos traductores de esta obra señala que el lenguaje de la Península arábiga era el propio de un pueblo:

Dotado de esa peculiar agudeza que el desierto y la sensación de sus amplias extensiones intemporales confiere a sus hijos: el idioma de un pueblo cuyas imágenes mentales, al fluir sin esfuerzo de una asociación a otra, se suceden en rápida progresión y trazan un arco elíptico sobre las secuencias intermedias de pensamiento –por así decir, auto-entendidas– hasta dar con la idea que aspiran a concebir o expresar. Este elipticismo (...) es una característica integral de la expresividad árabe y, por tanto, del idioma del Corán, tanto es así que resulta imposible comprender su método y sentido interno si no se es capaz de reproducir en uno mismo, instintivamente, algo de esa misma cualidad de pensamiento elíptico y asociativo. Pues bien, esa destreza le es deparada al árabe culto casi de forma automática, mediante un proceso de ósmosis mental, desde su más temprana infancia.¹

Belleza, claridad y literalidad

Otro punto importante, señalado en la Introducción del Kitáb-i-Aqdas, radica en el difícil equilibrio entre “belleza y claridad” por un lado, y respeto a la literalidad. La belleza aparece ligada a la necesidad de re-producir, o compensar mediante otros recursos, y en la medida de lo posible, algunas de las cualidades literarias presentes en el original. La literalidad se propone en todo momento no ir más allá del sentido patente en el texto madre.² El resultado entre ambos polos de tensión es precisamente ese equilibrio

¹ Muhammad Assad, Prólogo a *The Message of the Qur'án*, Maktaba Jawahar ul uloom, Lahore, (sin fecha de publicación), pág 4.

² En términos de relevancia, hablaríamos de “traducción directa” para referirnos a la intención de reproducir lo más fielmente posible la forma de la versión de origen.

Una de las mayores dificultades que han tenido que afrontar los traductores y que ha causado la reconsideración repetida de la traducción de algunos párrafos ha consistido en alcanzar el equilibrio adecuado entre la belleza y la claridad de expresión, por una parte, y la literalidad por otra. (Kitáb-i-Aqdas, Introducción a la edición en inglés, pág. 12)

Términos jurídicos

Aunque Bahá'u'lláh advierte que el Kitáb-i-Aqdas no es un “mero código de leyes”, su condición central como texto legal por antonomasia de la Dispensación bahá'í comporta la obligación de obtener correspondencias correctas de la terminología jurídica empleada por Bahá'u'lláh. La dificultad de esta operación puede colegirse si se observa la prevención con que los manuales de traducción jurídica contemplan la falta de correspondencia entre las instituciones jurídicas del continente europeo y las propias del *common law* inglés.³

Otra cuestión de importancia la constituyen las repercusiones jurídicas de ciertos términos árabes dotados de una gama de significados diferentes a los correspondientes a términos similares en inglés. La traducción de la Sagrada Escritura exige especial cuidado y fidelidad, y máxime en el caso de un Libro de Leyes, donde es vital que el lector no sea llevado a conclusiones erróneas o arrastrado a disputas estériles. (Kitáb-i-Aqdas, Introducción a la edición en inglés, pág. 12)

Tres cualidades: exactitud, belleza, conformidad al estilo de Shoghi Effendi

Por otro lado, una peculiaridad de la versión inglesa del Kitáb-i-Aqdas ha consistido en el hecho de que Shoghi Effendi había traducido aproximadamente un tercio de la obra. Por lo tanto, se hacía imprescindible adoptar un criterio coherente que armonizara el resto de la traducción con las secciones ya existentes

era preciso procurar que la traducción de los pasajes restantes reuniese tres cualidades: exactitud del significado, belleza del inglés y conformidad con el estilo empleado por Shoghi Effendi. (Kitáb-i-Aqdas, Introducción a la edición en inglés, pág. 13)

Shoghi Effendi, traductor

La Casa Universal de Justicia contaba para la versión del Kitáb-i-Aqdas no sólo con ese tercio ya traducido, sino sobre todo, con el apoyo que le brindaba la extensa labor traductora

³ Empezando por los términos fundamentales mismos “common law” y “civil law”, prácticamente intraducibles.

ejercida por Shoghi Effendi a lo largo de su ministerio. Puesto que era al mismo tiempo el intérprete designado de las Escrituras bahá'ís, su legado en forma de traducciones asume un significado excepcional. Aunque imitar su estilo, en este sentido, es tarea imposible, ello no impide que al mismo tiempo puedan aprovecharse las múltiples pistas y soluciones aportadas o favorecidas por Shoghi Effendi en el curso de su actividad traductora para, con su ayuda, resolver por analogía y comparación la traducción de los demás textos escriturísticos bahá'ís.⁴

Shoghi Effendi recibió su educación primaria en el Collège des Frères que regentaban los jesuitas de Haifa. Más tarde pasó al Colegio Protestante de Siria (luego conocido como Universidad Americana de Beirut), donde, en 1917, obtuvo la licenciatura en Humanidades. A esta educación formal se sumó la recibida en el seno familiar. Al completar sus estudios, Shoghi Effendi dominaba tanto el persa y el árabe como el inglés y el francés. Antes de cumplir los veinte años había tenido numerosas oportunidades de servir a 'Abdu'l-Bahá en labores de intérprete.

En 1920 Shoghi Effendi se trasladó a Inglaterra para cursar estudios universitarios de política y economía en el prestigioso Balliol College de Oxford. En sus propias palabras

Abrigo la esperanza de adquirir con rapidez lo mejor que puedan brindar este país y esta sociedad, para luego regresar al hogar y refundir las verdades de la Fe en una forma nueva y de este modo servir al Sagrado Umbral.⁵

La muerte de 'Abdu'l-Bahá y el nombramiento de Shoghi Effendi como Guardián de la Fe bahá'í e intérprete autorizado de sus Escrituras colocaron al sucesor en una inesperada posición de máxima responsabilidad, en parte agravada por dificultades de salud y soledad familiar.

Desde un comienzo Shoghi Effendi desplegó una infatigable labor traductora. Por aquel entonces los textos de Bahá'u'lláh traducidos al inglés eran escasos y no suficientemente representativos. Además, no todas las obras disponibles en ese idioma reunían la calidad literaria exigible o recogían *expressis verbis* los discursos de 'Abdu'l-Bahá.⁶ La obra traductora de Shoghi Effendi siguió pautas específicas, en gran medida condicionadas por las necesidades crecientes de la propia comunidad bahá'í, todavía en estado embrionario, y por el propio carácter de las Escrituras bahá'ís.⁷

La falta de un muestrario de traducciones suficientemente representativo y cuidado llevó a que Shoghi Effendi demostrase una marcada preferencia por la traducción de pasajes selectos, ya fueran insertos dentro de epístolas y mensajes dirigidos a los bahá'ís de Occidente, o bien incluidos por separado. La situación estratégica de dichos pasajes tenía por finalidad el

⁴ La Casa Universal de Justicia recomendaba a los traductores suecos lo siguiente: "Aunque no es obligatorio que sigan la práctica adoptada en inglés por el amado Guardián, les será útil tener en cuenta ciertos aspectos del problema que han sido resueltos en inglés por Shoghi Effendi" (Memorandum "Committee for Translating the Sacred Writings", p.3).

⁵ Véase Rúhiyyih Rabbani 1973: 44.

⁶ Las conferencias pronunciadas por 'Abdu'l-Bahá en el curso de sus viajes por Europa y América constituyeron durante muchos años el grueso de las obras bahá'ís conocidas en el mundo anglosajón.

⁷ Escritos Sagrados que en gran parte consistían en epístolas dirigidas a determinados creyentes, aunque por su tono, estilo, contenido y alcances tenían un destinatario universal.

resaltar puntos esenciales de la doctrina bahá'í hasta entonces ignorados, poco conocidos, mal comprendidos, totalmente novedosos o, simplemente, mal traducidos.⁸ En casi todos estos casos, sin embargo, la tarea traductora quedaba textualmente subordinada a los fines específicos que motivaban la epístola en cuestión. De ahí que sean *Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh*, *The Hidden Words*, *The Book of Certitude*, *Nabil's Narrative*, *Prayers and Meditations*, *Epistle to the Son of the Wolf* las obras que mejor sirven para ilustrar los principios prácticos aplicados por Shoghi Effendi a su quehacer como traductor.

De manera gradual Shoghi Effendi sentó claramente algunos criterios fundamentales que habrían de guiar su propio cometido, así como el de los futuros traductores y editoriales bahá'ís. Entre esos criterios destacan

- 1 Clarificación sobre lo que constituye Escritura Sagrada bahá'í (textos del Báb, Bahá'u'lláh y 'Abdu'l-Bahá).
- 2 Definición de la autenticidad de las Escrituras bahá'ís (sólo aquellas debidamente contrastadas y autenticadas por el propio Báb, Bahá'u'lláh o 'Abdu'l-Bahá habían de recibir dicho reconocimiento).
- 3 Distinción entre “notas de peregrinos” (palabras atribuidas a las figuras centrales de la Fe o a él mismo) y “Escritos bahá'ís”.⁹
- 4 Sistema de transliteración de palabras y expresiones árabes o persas.¹⁰
- 5 Conservación digna de las Escrituras bahá'ís para su estudio y difusión posterior.¹¹
- 6 Prioridad de la versión inglesa en tanto fuente para la traducción a terceros idiomas.

Tanto en lo que se refiere a las traducciones como al resto de su obra, Shoghi Effendi no admitía concesiones a la posible ignorancia de sus lectores¹²; en todo caso correspondía a los lectores realizar el esfuerzo de acercarse a él. Lo contrario habría sido una simplificación de la traducción, lo cual no es traducción en absoluto, como tampoco lo es la paráfrasis. En su estilo hay que reconocer, más que un estilo complicado, la fidelidad al original, una fidelidad que implicó el desarrollo de un estilo propio, inspirado en obras y autores de reconocido prestigio, pero fiel a Bahá'u'lláh en contenido y estilo.

Escritos

Desde el punto de vista de la teoría e historia de la traducción importa destacar el papel doble de Shoghi Effendi como traductor e intérprete de los textos sagrados bahá'ís. Sabido que todo traductor necesariamente es un intérprete de significados a luz de los factores contextuales e históricos, por consiguiente, todas las ampliaciones, omisiones, glosas, aclaraciones parentéticas, notas, preferencias por determinados vocablos, usos de variantes sinonímicas, modulaciones, transposiciones y demás recursos empleados por Shoghi Effendi adquieren un valor interpretativo y orientativo especiales para el traductor bahá'í contemporáneo. Este hecho es ya una evidencia por lo que corresponde a la propia versión

⁸ Tres largas epístolas responden a este patrón, a saber: *The Advent of Divine Justice*, *The Dispensation of Bahá'u'lláh* y *The Day Promised Is Come*.

⁹ Cfr. Homby, 1983: 327 y 368.

¹⁰ Cf. Shoghi Effendi, 1974: 43. Dicha transliteración permite además la fijación de la pronunciación de determinadas palabras de grafía y vocalización dudosas. La lista ha ido siendo actualizada con cada nuevo volumen de *The Bahá'í World*, véase Vol. XIX, Bahá'í World Centre, Haifa, 1994. Véase Anexo 8.6.

¹¹ Cfr. Rabbani, 1969: 263-7.

¹² Véase Rabbani, 1973: 236: “Nunca entró en compromisos con la ignorancia de sus lectores, sino que esperaba de ellos, en su afán por adquirir conocimiento, se sobrepusieran a su ignorancia. Con el máximo de su gran habilidad, Shoghi Effendi seleccionó el vehículo correcto para su pensamiento, sin preocuparse de si la persona corriente conociese o no la palabra que usaba. Después de todo, lo que no sabe, se puede averiguar”.

inglesa del Kitáb-i-Aqdas, un logro posibilitado por el estudio paralelo de las traducciones realizadas por Shoghi Effendi. Aunque la importancia de este procedimiento no deba exagerarse, tampoco cabe minimizarla.

Pautas de interés para la traducción de las Escrituras bahá'ís

De la lectura detenida de los comentarios realizados por 'Abdu'l-Bahá, Shoghi Effendi y la Casa Universal de Justicia puede deducirse pautas de interés para la traducción de los Escritos bahá'ís. Se recoge en Anexo 8.1. una lista de referencias a dichos comentarios, clasificados por materias. Entre las implicaciones de su lectura se debe incluir

- a) **Necesidad de la traducción:** A pesar del enorme desafío y la extensa polémica que ha existido sobre la imposibilidad de transmitir lo idéntico en contenido y forma, abstrayéndonos de los diferentes contextos que puedan compartir hablante y oyente¹³, más que cuestionar la posibilidad o no de la traducción, ésta se plantea como una necesidad, a veces dictada por un sentido de misión, un deber de llevar el mensaje de Bahá'u'lláh a toda la gente, lo cual puede deducirse del párrafo 118 del Kitáb-i-Aqdas donde se lee

El Señor ha otorgado licencia a quien lo desee para que se instruya en las diversas lenguas del mundo con el propósito de entregar el Mensaje de la Causa de Dios por todo Oriente y Occidente y hacer mención de Él entre los linajes y pueblos del mundo, de modo tal que los corazones revivan y sean vivificados los huesos que se deshacen.

También hizo mención de traducciones de Sus propios escritos, como el caso en que en *Epistle to the Son of the Wolf* (pág 57) dice

We bade a Christian dispatch this Tablet, and he informed Us that he transmitted both the original and its translation.

'Abdu'l-Bahá (citado, por ejemplo, en *The Advent of Divine Justice*, p. 65) le dio carácter de misión a la circulación de libros y folletos

Books and pamphlets must be either translated or composed in the languages of these countries and islands, to be circulated in every part and in all directions.

¹³ Givon (1989), en el capítulo "Language, Culture and Translation" en *Mind Code and Context*, distingue al menos tres: The shared deictic context, the shared discourse ("text") context, the shared ("generic") world-view context.

Otro sentido del término lo usó Bahá'u'lláh mismo al hacer alusión a la necesidad de “traducir” lo que ha sido escrito a la realidad y la acción

It is incumbent upon every man of insight and understanding to strive to translate that which hath been written into reality and action. (*Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh*, CXVII, 1983: 250).

- b) **La traducción es labor de equipo.** El procedimiento favorecido por ‘Abdu’l-Bahá y Shoghi Effendi ha sido el de la traducción en equipo, realizada por traductores versados en la lengua de origen y de destino¹⁴, y dotados de conocimientos en un amplio campo de saberes extralingüísticos.¹⁵ Shoghi Effendi previno que algunas obras como, por ejemplo el Qayyúmu’l-Asmá’ (قَيُّومُ الْأَسْمَاءِ), requerían, dada la complejidad del idioma árabe, la presencia de un “grupo bien acreditado de traductores, ya no de una persona”¹⁶. Véase en Anexo 8.1. “Committee translation, team translation” y también “Translation of the Kitáb-i-Aqdas”.
- c) **Conveniencia de las consultas con terceras personas, expertas en el uso del idioma.** La labor de los traductores puede requerir en determinadas ocasiones la consulta con terceras personas que, por su familiaridad con el idioma de origen o de destino, puedan aportar orientaciones valiosas en diferentes aspectos del quehacer traductor.
- d) **La traducción requiere conformidad con el original.** En una de sus cartas, dirigida a un traductor, ‘Abdu’l-Bahá señala que en breve habrían de realizarse “traducciones a todas las lenguas, con poder, claridad y gracia. Cuando sean traducidos siguiendo los originales, y con poder y gracia de estilo, los esplendores de sus íntimos significados se

¹⁴ ‘Abdu’l-Bahá, llega a sugerir la formación de un grupo formado por dos traductores encargados de traducir el árabe, y dos traductores encargados de revisar y pulir la versión al inglés (“Compilation of extracts from communications written by and on behalf of the House of Justice related to the publication of translations, additional extracts concerning translation” p.1). “Igualmente, cuando sea posible, un comité debe ser organizado para la traducción de las Tablas. Almas sabias quienes han dominado y conocido a fondo el árabe, el persa y otros idiomas extranjeros, o que conocen un idioma extranjero, deben comenzar a traducir Tablas y libros que contienen las pruebas de esta Revelación (...)” (‘Abdu’l-Bahá, 1975: 23-24).

¹⁵ “Ciertamente la traducción resulta muy ardua. Hay que demostrar la mayor competencia en ciencia y religión, en sabiduría divina, en las corrientes del pensamiento actual europeo y en los términos filosóficos y científicos” (Citado en el memorándum sobre “Committee for Translating the Sacred Writings”, 24 octubre 1990). Con relación a una propuesta de traducción al alemán de los Siete Valles, Shoghi Effendi indicó de forma significativa que las ideas asociadas con una “tamaño obra mística” requería no sólo el dominio de dichos idiomas, sino también “una familiaridad profunda con la literatura del original y los usos y modo de pensamiento orientales” (cit. en “Compilation of extracts (...) additional extracts concerning translation”, p.2).

¹⁶ “Compilation of extracts from communications written by and on behalf of the House of Justice related to the publication of translations”, p.2).

esparcirán por doquier, e iluminarán los ojos de toda la humanidad. Da lo mejor de ti para asegurar que la traducción esté en conformidad con el original”¹⁷. Con las traducciones de Shoghi Effendi se observa que el criterio de conformidad con el original va más allá de lo que en su época se debatía como equivalencia de significado.

- e) **Las traducciones a idiomas europeos deben ajustarse lo más posible a la versión inglesa, sin por ello violar las normas del idioma.** La traducción inglesa asume el rango de traducción vehicular o intermediaria.¹⁸ Su función es la de servir de matriz común a idiomas cultural y lingüísticamente emparentados. Razones de fidelidad al texto¹⁹, economía y cierta necesidad de unificar criterios en materia de transliteración de términos o incluso de identificación visual de párrafos pueden incluirse entre las razones que parecen haber sustentado esta decisión. Sin embargo, Shoghi Effendi indica de forma expresa que este principio no debe llevarse al extremo de que la imitación de la versión inglesa, o de algunas de sus convenciones, contravenga las normas del idioma de destino

Lo que le interesa son dos cosas: por un lado quisiera que los idiomas europeos exhiban la mayor uniformidad posible con respecto a las traducciones inglesas; por otro, en modo alguno desea que las traducciones bahá'ís supongan una violación flagrante del idioma al que se trasladen nuestras obras.²⁰

Este criterio se ilustra, por ejemplo, con el caso particular de la resistencia francesa –y española, cabría añadir– a emplear las mayúsculas con los pronombres y posesivos referidos a la Divinidad o a los profetas. Aquí el criterio sugerido por Shoghi Effendi es el mismo antes indicado, con la salvedad de que “si existe un precedente en este sentido en el idioma francés, debería no obstante emplearse. Y lo mismo cabe decir respecto de

¹⁷ *Selección de los Escritos de 'Abdu'l-Bahá*, EBILA, Buenos Aires, 1987, p.66.

¹⁸ La Casa Universal de Justicia, ratificando esta idea, afirma: “(...) El criterio vigente de la Casa Universal de Justicia es que las traducciones a la mayoría de los demás idiomas se basen en los textos aprobados en inglés y que no se realicen ajustándose exclusivamente a los textos originales” (“Compilation of extracts from communications written by and on behalf of the House of Justice related to the publication of translations” p.1) .

¹⁹ “Así, en general, los hablantes de otros idiomas europeos obtendrán una traducción más exacta si se atienen a la traducción al inglés del Guardián que si intentan en esta fase de la historia bahá'í el traducir directamente desde el original” (“Compilation of extracts from communications written by and on behalf of the House of Justice related to the publication of translations” p.3).

²⁰ Véase memorándum “Committee for Translating the Sacred Writings”, p. 2.

los atributos de Dios”.²¹ En el apartado 7 de “Orientaciones Generales” de este mismo capítulo se amplía este concepto.

Lo dicho no impide, claro es, que la consulta con el árabe o persa ayude al mismo tiempo a deslindar matices, resolver dudas, etc. Como advierte la Casa Universal de Justicia:

Esto no significa, sin embargo, que los traductores no deban contrastar sus traducciones con los textos originales, supuesto que estén familiarizados con el árabe y el persa. Pueden darse numerosos casos en que el significado del texto inglés resulte incierto y en que éste se haga manifiesto al compararlo con el original.²²

- f) **La traducción no debe “simplificarse”.** La complejidad de las Escrituras bahá'ís se aprecia no sólo por la diversidad de idiomas en que se escribieron originalmente (árabe, persa y turco), sino también por su riqueza temática y estilística. En una época en la que el lenguaje religioso está en declive –advierte la Casa Universal de Justicia– “intentar expresar la terminología altamente poética y alusiva de las Escrituras bahá'ís en un inglés llano y moderno sería o bien banal o daría lugar a que el pasaje resultara muy extraño y aun foráneo”. Las versiones de Shoghi Effendi ayudan a sortear ese foso

El empleo de un estilo de inglés con un toque arcaico, un estilo en el que abunda la terminología espiritual y poética, hace las veces de puente entre el inglés actual y el estilo de las Escrituras en árabe y persa de los Fundadores de la Fe.²³

Significativamente, la Casa Universal de Justicia señala que si bien “es permisible simplificar o parafrasear los Escritos bahá'ís a fin de facilitar su traducción a idiomas o dialectos dotados de vocabularios reducidos” sin embargo, no es permisible publicar “paráfrasis y simplificaciones de los Escritos bahá'ís como Escritura bahá'í”.²⁴

Ahondando en la misma línea, la Casa Universal de Justicia añade otras consideraciones a favor de una traducción más estable

²¹ Véase memorándum “Committee for Translating the Sacred Writings”, p. 2

²² “Compilation of extracts”, p.3.

²³ 1 de julio 1985, repuesta del Departamento de Investigación a la Casa Universal de Justicia en beneficio de la Editorial bahá'í de Suecia (cit. en el memorándum “Committee for Translating the Sacred Writings”, p.4).

²⁴ De una carta de fecha 13 de marzo 1969 dirigida a la Casa Universal de Justicia dirigida a una Asamblea Espiritual Nacional (cit. en “Compilation of extracts (...) additional extracts concerning translation”, p.1).

Los estilos de Escritura cambian con rapidez. Si se viera necesario emplear un estilo diferente del utilizado en las traducciones de hace cincuenta años, cabe contar con que otro cambio similar se haría preciso dentro de otros cincuenta años. Baste con reflexionar sobre el número de nuevas traducciones que han aparecido de la Biblia, y que todavía aparecen, y no obstante muchos cristianos de habla inglesa prefieren seguir utilizando la Versión Autorizada, a pesar de sus inexactitudes demostradas. La Escritura Sagrada posee un significado profundo para sus lectores, y cambiar las palabras familiares con demasiada frecuencia puede ser gravemente perturbador.²⁵

Tradicionalmente el Corán y la Biblia no se usaban traducidos a idiomas vernáculos occidentales en la liturgia, sino que el Texto Sagrado se mantenía en el idioma original o bien en el idioma de liturgia (caso del latín), dando a entender que el efecto de la Palabra sagrada no era el mismo una vez traducido. El idioma litúrgico era distinto del idioma corriente. Hubo un gran cambio cuando el Concilio Vaticano II permitió el uso de los idiomas vernáculos en vez del latín en la Iglesia; más recientemente hay corrientes que desean presentar a Cristo hablando en el estilo del idioma del pueblo, como el caso de la Biblia latinoamericana en lenguaje del pueblo tras la revolución en la Iglesia (Puebla, México) simplificada para que la entienda la persona más iletrada. Muchos católicos argumentan que con este otro “extremo” se pierde solemnidad y añoran una misa de recogimiento. Por ello es muy significativo que esta polémica no tiene lugar en la Revelación bahá'í, pues por un lado el Kitáb-i-Aqdas aclara que está bien que los creyentes aprendan otros idiomas para la promoción de la Fe, y por otro lado Shoghi Effendi marca la pauta para la traducción de Escritura Sagrada al escoger un estilo elevado, solemne, literario, a pesar de no buscar un lenguaje falsamente anticuado o rebuscado. Parece razonable, pues, ser sensibles al uso adecuado de expresiones que a pesar de haber caído en desuso expresan mejor conceptos elevados (como, por ejemplo, “Nos” mayestático).

- g) **Sinonimia, metáfora, imágenes.** Del mismo modo que no siempre es fácil decir lo mismo con otras palabras en un mismo idioma, tampoco lo es dar con palabras sinónimas en el idioma de destino. La falta de sinonimia perfecta entre las palabras de un mismo idioma –ya no se diga entre dos idiomas diferentes– es fuente continua de

²⁵ *Ibidem*, p.2.

aprietos en la práctica traductora. Las siguientes orientaciones cursadas en nombre de la Casa Universal de Justicia lo expresan e ilustran de forma contundente

En la mayoría de los idiomas las palabras poseen una gama de significados, así como de connotaciones. Algunos de estos significados se superponen, dando lugar a sinónimos, intercambiables en ciertos contextos, pero no en otros. Rara vez se da una correspondencia exacta entre los significados y connotaciones de una palabra de determinado idioma y los correspondientes a su equivalente más cercano de otro idioma. Esta falta de correspondencia se pone de relieve especialmente entre palabras de idiomas de amplio uso en partes distantes del mundo o en culturas muy diferentes.

Por tanto, la Casa de Justicia cree que confeccionar una lista rígida de palabras holandesas que traduzcan siempre determinadas voces inglesas no sólo sería innecesario, sino decididamente engañoso. Tal como el Guardián señaló, la palabra “Bahá” (الْبَهَاءُ) significa a un tiempo la “Gloria”, el “Esplendor” y la “Luz” de Dios; no hay una palabra única en inglés que exprese todas estas ideas. Así, según indicaban ustedes mismos, Bahá se traduce por “Gloria” cuando se vierte el nombre “Bahá’u’lláh”, en tanto que en la lista de los meses, “Jalál” (جَلال), el segundo mes del calendario, se traduce por “Gloria”, y el mes de “Bahá” por “Esplendor”. Todas estas traducciones son, en cierta medida, insuficientes.²⁶

Lo dicho con relación a la dificultad que plantea la traducción de la sinonimia entre términos discretos vale, con tanta más razón, por lo que respecta a la traducción de la metáfora. En este campo las traducciones de Shoghi Effendi ofrecen una orientación especialmente valiosa:

La dificultad de la traducción se incrementa cuando dos idiomas expresan los pensamientos y metáforas de dos culturas harto diferenciadas; así, es infinitamente más difícil para un europeo concebir las pautas de pensamiento expresadas en árabe o persa que comprender un pasaje escrito en inglés. Además el amado Guardián fue no sólo el traductor, sino el Intérprete inspirado de las Escrituras Sagradas; así, cuando un pasaje en árabe o en persa podía dar lugar a dos expresiones diferentes en inglés, sabía cuál de ellas trasladar. De modo parejo, estaba mejor pertrechado que

²⁶ “Compilation of extracts (...) additional extracts concerning translation”, p.4).

el traductor común para saber qué metáfora convenía en inglés para expresar una metáfora persa que podía carecer de sentido en una traducción literal.²⁷

Prácticamente todo acto de traducción conlleva cierta medida de posicionamiento interpretativo, por lo que se requiere un conocimiento de la intención del autor para la toma constante de decisiones al traducir. En el caso particular de la Fe bahá'í, Bahá'u'lláh había dejado previsto un mecanismo mediante el cual la autoridad última recaía en una sola persona, concretamente su propio primogénito y posteriormente el nieto de éste. Esa autoridad sobre los destinos de la Causa incluía todo tipo de toma de decisiones sobre asuntos que no estuvieran específicamente expresados en los escritos de Bahá'u'lláh, y en el caso de Shoghi Effendi esa capacidad de toma de decisiones se proyectó sobre su labor traductora.

Cada frase, término o expresión que fue traducida por Shoghi Effendi puede analizarse en esta óptica de estar cargado de decisiones de interpretación, unas con más otras con menos implicaciones. Sin ir más lejos, su decisión del uso de las letras mayúsculas (inexistentes en árabe) se ha mantenido como norma al traducir a todos los demás idiomas en los que tal medida no suponga una violación flagrante del genio del idioma.

Listar todas las categorías de sus tomas de decisiones en traducciones -actos de interpretación traductora- trasciende la intención del presente trabajo, no obstante puede ser interesante hacer referencia también a la sistematicidad con la que Shoghi Effendi ha sentado precedentes para la traducción de unas expresiones de forma fija y otras de forma variada. Ello es evidente en el programa informático de ayuda a la traducción "Holy Writings Translation Tool" descrito más adelante bajo el capítulo de **Holy Writings Translation Tool: Algunos detalles sobre su contenido, valor y funcionamiento** y en el Anexo 8.7.

Sobre la interpretación de Shoghi Effendi al traducir, y aunque los ejemplos son de otro libro escrito por Bahá'u'lláh (*The Hidden Words*), cito de *Unveiling the Hidden Words* por Diana Malouf (George Ronald, 1997) pp. 138 et seq.:

The major norm of interpretation can also be stated as 'to interpret the text'. The interpretation of the Bahá'í texts, here the Hidden Words, was a primary duty of Shoghi Effendi. This particular norm is the only major norm that overlaps any of the overriding goals, discussed earlier. In Table 3, above, the first overriding goal is 'to interpret the Bahá'í writings', which coincides with the major norm of interpretation. By 'interpretation' is not meant the usual type of interpretation of a text that any translator necessarily must undertake and, indeed, is part and parcel of the very act of translation. Rather, it means that Shoghi Effendi's translations are infused with authority in the eyes of the Bahá'ís. If we consider the first translators of the Hidden Words, their translations were, presumably, the best they could produce, or at the very least, they made a sincere effort within the parameters of their capacity; but there was no stamp of authority upon them. Even though 'Abdu'l-Bahá was living when the translations of Kheiralla, Fareed and Stannard were rendered, there was never any indication that these translations were authoritative. No particular translation was cited as being primary or superior. They were always appreciated but none had official sanction. On the contrary, 'Abdu'l-Bahá, speaking about translations of Bahá'í writings in the future, said, 'At that time Tablets will be translated correctly and published. What ye have in your hands and what is already printed will impart a certain degree of information' ('Abdu'l-Bahá, *Tablets*, vol. 1, p. iii). Although this is

²⁷ De una carta de fecha 8 diciembre 1964 dirigida a un creyente por la Casa Universal de Justicia.

an excerpt from a Tablet written in 1906, 'Abdu'l-Bahá never contradicted it. Kheiralla and Fareed's translations were completed by this time, Fareed's being the one in common use by Bahá'ís. Stannard showed 'Abdu'l-Bahá the proofs of her translation and she asked for interpretation of some abstruse points. These few comments, as answers to questions, are contained in the Appendix of her translation and comprise three and a quarter pages. However they do not address translation problems but are rather theological elucidations. Therefore, even though Stannard was in contact with 'Abdu'l-Bahá, who also penned a line of appreciation for her service, she had no particular authorization for her translation.

It was to Shoghi Effendi that 'Abdu'l-Bahá gave the authority to interpret the texts of the Bahá'í writings in his capacity as Expounder and Guardian, in preparation for which 'Abdu'l-Bahá had groomed Shoghi Effendi from early childhood. It is for this reason that Bahá'ís view his translations differently from the translations done by others. Thus the normal function of interpretation, which defines part of the process of translation, overlaps in Shoghi Effendi's particular case with his designation as official, authorized interpreter. In line with the importance of this facet of his work, interpretation as a major norm is presented first.

The primary policy of Shoghi Effendi as Expounder, then, is to clarify and interpret the work so that there is no mistaking the meaning, so elemental to a scriptural text. Maintaining the meaning free from corruption is paramount. The Hidden Words, however, presents some challenges in comprehension because it is a mystical work and by nature has many levels of meaning. It is not an easy text to understand, much less to translate accurately. It should be noted that the use of the word 'accurate' in this analysis is used in Nida's sense

Since words cover areas of meaning and are not mere points of meaning, and since in different languages the semantic areas of corresponding words are not identical, it is inevitable that the choice of the right word in the receptor language to translate a word in the source-language text depends more on the context than upon a fixed system of verbal consistency, i.e. always translating one word in the source language by a corresponding word in the receptor language (Nida, *Theory and Practice of Translation*, p 15).

Shoghi Effendi does not use only one word or phrase to translate an item unless it refers to a specific concept of thing in the Bahá'í framework that would justify it, as in the Prologue (line 6) where 'Covenant of God' is capitalized and refers to a particular idea and not to anything else. Shoghi Effendi does not slavishly translate one element from the source language into the exact corresponding element in the target language. Thus a verb need not be translated by a verb, nor a clumsy-sounding but closely equivalent word in meaning replace the same word in the source text. There is a flexibility in Shoghi Effendi's translation which creates a work that maintains all the elements of the original such as content, beauty and music. His translation is a composite: content is the primary consideration but no other aspect is sacrificed on altar of literalness. Since Shoghi Effendi was not only the translator of the Hidden Words but its authorized interpreter, perhaps he felt it especially necessary to retain in his rendition the totality of the original insofar as it was possible.

Let us now examine a clear instance of the norm of interpretation found in Hidden Word Arabic 1.

(يَا ابْنَ الرُّوحِ)
 فِي أَوَّلِ الْقَوْلِ اءَمْلِكُ

قلباً جيداً حسناً منيراً لثملاً
ملكاً دائماً باقياً أزلاً قديماً

O SON OF SPIRIT!

MY FIRST COUNSEL IS THIS: Possess a pure, kindly and radiant heart, that thine may be a sovereignty ancient, imperishable and everlasting.

The phrase *فى أول القول* which opens this Hidden Word reads in the Arabic as a statement, loosely: 'in the first saying' or 'the first statement (is)' Shoghi Effendi interpreted this phrase by changing it to the command mode: 'My first counsel is this.' In other words, it is not simply a statement that opens the Hidden Words but a condition for proceeding on a spiritual odyssey, the Hidden Words purporting to be a guidebook, so to speak, for such a journey. It commands one first to have a 'pure, kindly and radiant heart' before going forward.

- h) **Musicalidad y valores literarios.** A la vista de que Bahá'u'lláh indica que se recite el texto con musicalidad, debemos traducir conscientes de que el texto sea susceptible de ser recitado, con atención a la eufonía.

Planteamiento general del Panel

Traducir la Palabra sagrada

A los efectos de su labor el texto fundamental para la traducción del Kitáb-i-Aqdas al español ha sido la versión inglesa publicada en 1992, junto con las enmiendas introducidas en la versión posterior (la mayoría de carácter secundario). En este sentido, la versión inglesa ha sido considerada la *versión principal*. Al mismo tiempo, han sido frecuentes las consultas al *árabe* del Kitáb-i-Aqdas, o al *persa* de Preguntas y Respuestas, consultas casi siempre encaminadas a resolver dudas o a precisar mejor posibles correspondencias. En casos de aparente ambigüedad del original, la traducción no ha procurado resolverlos sino que se ha esforzado por mantener el mismo nivel de claridad y alusiones.

En cuanto al estilo, la necesidad de producir un resultado publicable dictaba la obligación de tomar decisiones en casos "imposibles", por lo que en vez de poder presumir de lograr un resultado a la altura de la versión de origen, en ocasiones la traducción podría considerarse más cercana a un intento de compensación o consuelo por la pérdida de la belleza del original ante la dificultad de hacerle justicia.

El Panel ha procurado mostrar sensibilidad ante la variedad de usos idiomáticos, no siempre coincidentes, que prevalecen en el variado mundo de habla hispana, tratando de hallar los giros más aceptables y universales. También se ha tenido en cuenta la cantera de traducciones bahá'ís existentes, no sólo para las remisiones directas, sino también para las necesarias comprobaciones *in mente* que ese fondo suministra de forma espontánea. El cuidado se ha extremado por lo que respecta a los términos de gran trascendencia teológica, algunos obvios, y otros que, no pareciéndolo a primera vista, se han demostrado tales. Es el caso de términos como “Convenio”, que ahora se traduce por “Alianza”, o “Mahoma”, que ahora se vierte por “Muḥammad”.²⁸ En el primer caso, el anglicismo estaba tan asentado en la comunidad bahá'í de habla hispana que parecía en principio poco práctico introducir una palabra nueva, incluso si eso significaba ir a contracorriente del uso generalizado. En el segundo caso, las iniciales resistencias a considerar la transliteración del nombre del Profeta quedaron vencidas al observar que el campo de significados del nombre era bastante menor del que se sospechaba y que el nombre incluso registraba acepciones peyorativas. Un argumento fundamental lo ofrecía la necesidad de mantener el mismo término en los nombres compuestos en los que también figura.

El Panel ha sido consciente de que carecía de un equivalente de traducción bíblica comparable a la versión King James al que pudiera tomarse por foco de emulación. En realidad no cabe considerar como tal la versión de Juan de Valera, o las más modernas como la Nácar-Colunga, la Biblia de Jerusalén, o la Biblia del Peregrino.

En cuanto a las versiones españolas del Corán, las orientaciones que éstas proporcionan han sido valiosas, pero no decisivas.²⁹ La traducción de los atributos divinos ha dado lugar en varios casos a dilatadas exploraciones e internamientos sobre el original árabe. El Panel ha consultado con gran provecho las Concordancias del Corán elaboradas por Hanna E. Kassis y Karl I. Kobberwig a partir de las versiones del Corán realizadas respectivamente

²⁸ Sobre la traducción de los nombres propios árabes véase Juan Carlos López Fernández, “La problemática de los nombres propios del árabe-español-árabe”, pp. 505-513, en Leandro Félix Fernández y Emilio Ortega Arjonilla (coords.), *Estudios sobre traducción e interpretación*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1997.

²⁹ Sobre las limitaciones en este campo véase Juan Pablo Arias, “Traductor, confeso y mártir: ocho versiones del Corán en español”, pp. 371-386, en Esther Morillas y Juan Pablo Arias (eds.), *El papel del traductor*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1991.

por Juan Vernet y Julio Cortés.³⁰ También se ha consultado la versión cuasiliteral que realizó Cansinos Assens.

Uso de las autoridades

A falta de traducciones consagradas, el Panel ha procurado utilizar los instrumentos habituales en toda faena de traducción, empezando por las autoridades propiamente dichas, es decir los diccionarios monolingües de amplio uso que proporcionan definiciones precisas de los términos del idioma (Casares, Diccionario de la Real Academia Española, Merriam Webster, Moliner, Oxford y Vox entre otros.

A esta categoría de “autoridades” se suman todas las obras destinadas a resolver dudas de uso del idioma (Carnicer, Carreter, Casares, Cuervo, de Miguel, Grijelmo, Seco, Soussa, Gómez Torrego), y por supuesto los libros de estilo (ABC, Efe, El Mundo, EL PAÍS, Ministerio de Administraciones Públicas, Telemadrid, TVE, y Universitario). Como no siempre reina la unanimidad, el propio Panel ha ido sentando y aplicando sus propios criterios. Por su valor intrínseco, deseamos destacar la utilidad de la obra de Alfonso Torrents dels Prats, *Diccionario de Dificultades del inglés*.³¹ Para la confección del Glosario ha sido útil en algunos casos la consulta a la obra de Brian Mott, *A Spanish-English, English-Spanish Translation Companion for Spanish Learners of English*.³²

Algo parecido cabe decir de las Gramáticas españolas e inglesas. Las más importantes han estado a mano, aunque reservadas para cuestiones muy precisas, en las que la respuesta no siempre era de manual.

Naturalmente se ha hecho un amplio uso de los diccionarios bilingües habituales (Larousse, Collins, Herder, Simon and Schuster, Velázquez, entre otros) sobre todo a fin de hallar acepciones y variantes, o calibrar unanimidades. También se han utilizado Diccionario de Términos Jurídicos (Alcaraz, Muñiz Castro). Otros diccionarios bilingües árabes (Baranov), o persas (Miller) se han utilizado con provecho, incluyendo las

³⁰ Hanna E. Kassis y Karl I. Kobberwig, *Las concordancias del Corán*, Madrid, Instituto Árabe de Cultura, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Madrid, 1987.

³¹ Hemos utilizado la segunda edición de 1989 que publica, considerablemente aumentada, la barcelonesa Editorial Juventud.

³² Publicada por EUB, Barcelona, 1996. La obra se sitúa en la zaga de otras del autor como *La composición escrita en inglés II: análisis de errores*, Barcelona, PPU, 1989.

compilaciones de términos árabes de uso frecuente en las Escrituras bahá'ís . Los diccionarios razonados de sinónimos han sido eficaces compañeros, al igual que sus parientes los diccionarios ideológicos.

Tampoco han faltado las consultas al Tesoro de la Lengua de Covarrubias y a otras obras clásicas en el estudio del idioma español (Lapesa), o no tan clásicas pero sí apreciablemente eruditas. La etimología ha estado presente en numerosas consultas en las que ha sido necesario recurrir a los diccionarios bilingües de latín, griego, hebreo, ruso o de etimologías castellanas e inglesas. En la bibliografía se pueden encontrar los siguientes títulos

BARANOV, Kh. K., *Arabsko-Russkii Slovar'*, Gos. Izdat. Inostr. i Nac. Slovari, Moscú, 1962.

BORISOV, V. M., *Russko-Arabskii Slovar'*, Sam International, Moscú, 1993.

COMEY, A., YARDÉN, D., *Diccionario Hebreo-Español y Español-Hebreo*, Ed. Achisaf, Tel-Aviv, 1994.

GEMOLL, W., *Griechisch-Deutsches Schul- und Handwörterbuch*, Verlag Hölder-Pichler-Tempsky, Viena, 1991.

MARTÍNEZ CALVO, L., *Diccionario Ruso-Español*, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1955.

MEDNIKOVA, E. M., Apresyan, D., *New English-Russian Dictionary*, Russky Yazyk Publishers, Moscow, 1993.

MENGE, H., MÜLLER, H., *Langenscheidts Taschenwörterbuch der Lateinischen und Deutschen Sprache*, Berlin-Schöneberg, 1959.

MILLER, B. V., *Persidsko-Russkii Slovar'*, Gos. Izdat. Inostr. i Nac. Slovari, Moscú, 1960.

MÜLLER, V. K., *English-Russian Dictionary*, "Sovietskaia Enciklopedia" Publ. House, Moscow, 1964.

OVCHINNIKOV, I. K., FURUGYAN, G.A., BADI, SH. M., *Russko-Persidskii Slovar'*, Izdat. "Sovietskaia Enciklopedia", Moscú 1965.

SIVAN, R., LEVENSTON, E., *The New Bantam-Megiddo Hebrew and English Dictionary*, New York, 1989.

THAYER, J. H., *A Greek-English Lexicon of the New Testament*, Baker Book House, Grand Rapids, Michigan, 1979.

TOLHAUSEN, L. *Nuevo diccionario español-alemán y alemán-español*, Brenhard Tauchnitz, Leipzig, 1920.

VEYS-CHABOT, TH. DE, *Grand Dictionnaire Francais-Russe*, Librairie Garnier Freres, París, s/f.

Las obras, teóricas o no, sobre la traducción han ofrecido orientaciones importantes. Los estudios de lingüística comparada constituyen siempre referencias útiles.

Las comprobaciones se han extendido en muchos casos a otros textos bahá'ís, para lo cual han sido de gran ayuda las compilaciones impresas o informatizadas.

El trasiego inevitable de consultas ha permitido comprobar paulatinamente que no todo está dicho en esta materia y que hay –como siempre en toda tarea humana– un margen importante para la decisión personal. Se puede acudir a los diccionarios con la voluntad normativa de hallar la respuesta (una definición clara, un simple ejemplo de uso), y advertir con sorpresa que no queda otro remedio que obrar según los dictados de la propia conciencia lingüística. El recurso a los libros de estilo ha arrojado idénticos resultados. Incluso más marcados, por ser éstos la última tabla de salvación de la que depende más de un régimen preposicional dudoso que bascula entre un “de”, “con”, “en”, “por”.

Conciliar la ausencia de una palabra en el Diccionario de la Real Academia Española con su existencia perdurable en la memoria del usuario ha obligado a dilatar razonamientos a favor o en contra del uso de determinada palabra “inexistente”. En este punto, no está de más recordar que no cabe un uso a ultranza del diccionario de la Real Academia Española ya que éste no se concibió en origen como diccionario exhaustivo del idioma. Así, no llega a acoger todas las palabras que su formación o frecuencia de uso (adverbios en “-mente”, vocablos terminados en “-ibilidad”, “-miento”) tienen o podrían tener carta de ciudadanía casi garantizada.³³ Con todo, la precaución es norma en todos estos casos. El español, al igual que otras lenguas romances, es reacio a incorporar en su vocabulario palabras que aunque sean correctas en cuanto a su formación no se han llegado a emplear.

³³ Como afirma Joaquín Segura, en su artículo “El DRAE y obras recientes de la Academia de la Lengua”, aparecido en la revista *Apuntes* y reproducido en internet 2-03-1999 por EL PAÍS digital: “El Rey de España encarga a la Academia la tarea de velar por la integridad de la lengua española, concediéndole autoridad normativa. Para llevar a cabo este encargo, la RAE propone dos iniciativas primordiales: 1) Redactar un diccionario, y cito “copioso y exacto” pero, fíjense que no dice “completo” ni “exhaustivo”. Esto es muy importante para entender toda la obra lexicográfica posterior, exceptuada la de los últimos tiempos”.

Otro punto contencioso es el que viene dado por el registro de acepciones de una palabra. Los diccionarios monolingües del español pueden no recoger la acepción deseada, o situarla en un puesto poco digno que arroja dudas sobre lo extenso o conveniente de su uso. A partir de aquí las consultas en cascada pueden precipitarse, extendiéndose a los diccionarios bilingües y cuantas ayudas externas sean precisas. Dar por bueno el uso de una palabra en su acepción séptima u octava, que incluso puede aparecer como “en desuso”, es empresa no carente de riesgos.

Por suerte, estas pesquisas suelen deparar agradables sorpresas, aunque sea por azar. No todas se traducen en aciertos o mejoras palpables. A veces se trata tan sólo de casos en que se recupera el vocablo más castizo o más llanamente español; en otros, el descubrimiento tiene más valor. En este sentido, la lectura dispersa de obras afines como *Arabismos. Estudios etimológicos*, de Elena Pezzi³⁴, de textos clásicos de época como la Constitución de Cádiz, o aun de los propios periódicos sirve de continuo estímulo para la tarea de convertir lo latente en patente.

Holy Writings Translation Tool: Algunos detalles sobre su contenido, valor y funcionamiento

Una de las herramientas más valiosas para el trabajo del Panel ha sido un programa informático denominado **Holy Writings Translation Tool** especialmente diseñado para la traducción de textos bahá'ís que procesa todas las traducciones al inglés realizadas por Shoghi Effendi, el Guardián e Intérprete de la Revelación de Bahá'u'lláh. De esta forma se contaba con valiosísimos precedentes a los que recurrir, ejemplos de diversificación terminológica, riqueza de alternativas y aclaraciones de sentido.

El programa ha sido desarrollado mediante una colaboración internacional liderado por Mr. Hooper Dunbar, miembro de la Casa Universal de Justicia y especialista en traducciones de textos bahá'ís, con la colaboración de un equipo de ingenieros informáticos

³⁴ Elena Pezzi, *Arabismos. Estudios etimológicos*, Almería, Universidad de Almería, 1995. Por ejemplo, el término inglés *peddler* admite traducirse por buhonero, pero la traducción que primero viene a las mentes y, de hecho, la primera que consigna el Oxford es la de vendedor ambulante. Dado que, por lo común, “mercachifle”, “vendedor de baratijas” o “quincallero” suelen descartarse, no es improbable que la palabra “buhonero” desaparezca del horizonte de las traducciones posibles y que “vendedor ambulante” se consagra sin más méritos que lo avalen. Pezzi nos recuerda que buhonero puede remontarse al árabe *buhuw*, “galería, alacena, hornacina”, y especialmente tienda, lugar donde se exhiben y se expenden las mercancías’ (op. Cit, p.34). En el Kitáb-i-Aqdas no figura la palabra *peddler*, pero es profesión habitual en la época, especialmente de aquellos bahá'ís persas con escasos recursos que se ganaban por este medio la vida en ‘Akká o Haifa.

de Estados Unidos. Una primera versión para MSDOS apareció en 1992 y en 1996 se pudo disponer de una versión para WINDOWS.

CORPUS: El programa contiene todas las traducciones que hizo Shoghi Effendi del árabe o del persa al inglés junto con sus versiones originales. Hay que tener en cuenta que Shoghi Effendi no sólo tradujo obras y textos de Bahá'u'lláh, sino también del su Precursor -El Báb- y de 'Abdu'l-Bahá.

FUNCIONAMIENTO: Tras escoger la parte o la totalidad del corpus como materia de trabajo, según convenga, al introducir cualquier palabra en árabe o persa, de forma rápida presenta en pantalla cada una de las ocasiones en que dicho término aparece en el texto original escrito por Bahá'u'lláh, rodeado de un renglón de su contexto; al seleccionar uno de estos registros, se expone debajo el texto entero y se permite recorrer todo el texto con la ayuda del cursor o del ratón; en la misma pantalla se presenta el resultado de su traducción por Shoghi Effendi al inglés, también rodeado de un renglón de contexto y se permite adentrarse en cualquiera de los registros del inglés. Una vez dentro de cualquiera de los registros, se ve el texto original y su traducción a cada lado de la pantalla, y el término original de búsqueda figura resaltado en negrita. (véase ANEXO 8.7).

Se puede hacer “informes” de búsquedas de dos tipos: Uno presenta sencillamente un listado de resultados ordenados por frecuencia de aparición, mientras el otro los presenta en contexto de tres líneas.

Al mismo tiempo permite realizar el proceso inverso de localización de los términos en lengua árabe o persa que han sido traducidos por la palabra introducida en alguna ocasión, para desde allí comprobar si siempre los tradujo de la misma forma o si más bien empleó una amplia variedad de alternativas.

Orientaciones generales

Por lo que se refiere al uso del español, el Panel aboga por el respeto a la rica tradición de aprecio y cultivo del idioma español. En este sentido, se ha visto conveniente proseguir la costumbre de acentuar los pronombres demostrativos o la letra inicial de palabra cuando figure en mayúscula. Pero más allá de estos detalles circunstanciales, se ha visto necesario el esmero por naturalizar la traducción. Tal objetivo se consigue en buena medida evitando las frecuentes tentaciones anglicistas, que trascienden ampliamente el estrecho marco de la palabra concreta para desparramarse por los terrenos de la ortografía, orden de las palabras,

tiempos verbales, nominalizaciones, etc. No se trata, pues, de defender una traducción casticista, sino de evitar que la forma inglesa se imponga sin más y desbarate la posibilidad de una lectura sin esa sensación sobresaltada de estar leyendo algo que “no fluye”.

Inevitablemente, las cautelas exigidas en este ejercicio profesional podrán antojársele al observador externo desmedidas o quisquillosas. La traducción en equipo desmiente este juicio, ya que traducir se convierte en este caso en justificar las preferencias ante los colegas y, por supuesto, ante ese conjunto mudo, pero presente, que conforma la comunidad hispanohablante y aun la propia conciencia lingüística. Tomarse en serio que el idioma es patrimonio de todos –incluyendo las generaciones futuras y pretéritas– obliga a un continuo sopesar de argumentos a favor y en contra.

En el presente apartado ofrecemos un tratamiento temático de las principales cuestiones de estilo que habrán de tenerse en cuenta en la presentación de las traducciones de las Escrituras bahá'ís.

1. Sistema de transliteración de términos árabes o persas. El sistema de transliteración de nombres árabes o persas es el empleado por Shoghi Effendi, tal como se indica en el Volumen XIX de *The Bahá'í World*. El sistema varía ligeramente con respecto al adoptado por la Revista Al-Andalus, que es además el utilizado por el Diccionario de la Real Academia.

2. Recuperación de términos árabes o persas. Dada la presencia en la lengua española de un rico vocabulario árabe, se ha visto oportuno en algunos casos dar curso legal a vocablos de dicho origen, muchos de los cuales tienen una historia dilatada en nuestro idioma. No obstante, este criterio no se ha llevado de una forma rígida, por lo que ha habido ocasiones en los que se ha descartado su uso (“ajuar” por “enseres”). No así en otros: “Alquibla” (قبلة), “arraque”, “caravasar”, “coro”, “sura”³⁵.

3. Topónimos. En particular, revisten interés los términos referidos a ciudades o regiones de Oriente Medio que aunque conocidos no han tenido una transliteración universalmente aceptada: en esta categoría se sitúan Isfahán (اصفهان Kitáb-i-Aqdas, n137), ‘Ishqábád

³⁵ Volver a naturalizar las palabras de origen árabe no es empresa fácil. Malika Embarek reflexiona sobre este hecho partiendo de su propia experiencia de traductora literaria en “El retorno de las palabras exiliadas”, (1991: 469-476).

(aparece como عشق مدينة Kitáb-i-Aqdas n124), Tabriz, Tīhrán (الطهران Teherán), Shiraz (شیراز Kitáb-i-Aqdas, n138), Iráq (العراق Kitáb-i-Aqdas, p. 37), Turkmenistán. Hay otros casos en que al existir una forma establecida ampliamente aceptada, se ha adoptado. No se modifica la traducción de los nombres de ciudades para adaptarlos a la realidad política actual; así, términos como Constantinopla, Adrianópolis (ادرنه) o ‘Akká se consignan tal cual aparecen. Véase el capítulo titulado “Shoghi Effendi, traductor” y el Anexo 8.1.

4. Nombres propios de persona. No se traducen, con excepción de aquellos comúnmente conocidos en español: Napoleón III, Káiser Guillermo, etc. En caso de duda pueden consultarse obras de referencia como J. Agustí, P. Voltes y J. Vives, *Manual de cronología española y universal*, Madrid, CSIC, 1953.

4.1. Nombres de las Manifestaciones de Dios. Los nombres de los Mensajeros de Dios siguen el criterio dominante: Adán, Abraham, Moisés, Jesucristo, Zoroastro, Krishna, Buda, el Báb, Bahá'u'lláh. La única excepción es el caso de Muḥammad, tal como se ha explicado arriba. Lo mismo vale para otras figuras bíblicas (Ismael, Sara, María Magdalena).³⁶

5. Nombres y atributos divinos. Van en mayúscula cuando Shoghi Effendi ha usado la mayúscula en la versión inglesa. Los nombres o títulos divinos como “el Que subsiste por Sí mismo” (القیوم) y “Quien hace despuntar el Día” llevan sólo la mayúscula en el pronombre relativo.

6. Plural de palabras árabes o persas transliteradas. Este tipo de palabras plantea dificultades especiales. En algunos casos Shoghi Effendi emplea la transliteración de palabras originales –sin cursivas– a pesar de contar con traducciones aceptables al inglés. Salvo en caso de fuerza mayor, se procurará seguir el criterio que haya guiado la propia versión inglesa. Además, el plural se adaptará en lo posible al uso español, aunque el resultado sea necesariamente híbrido. Debe anotarse a este respecto que las posiciones que ofrecen traductores y normativistas presentan toda una gama de discrepancias, por lo que el criterio sugerido aquí tiene la ventaja de cierta coherencia textual³⁷

³⁶ La traducción de los nombres bíblicos tiene su propia problemática, como es notorio en el caso de Yahveh o Jehová, una cuestión más teológica que filológica.

³⁷ La aparición de estas palabras –y de su plural– plantea algo más que un problema de traducción, y obliga a reconsiderar el efecto distanciador o evocador que estas palabras pueden tener. Las Ediciones del Oriente y del Mediterráneo,

farrásh: farráshes

(حاجى) hájí: hájíes

(مسجد) masjid: masjides

maydán: maydanes

mujtahid: mujtahides

nakhud: nakhuds

(شيعة) shí'í: shí'íes

shaykhí: shaykhíes

7. Régimen de las mayúsculas. Se respetará en general el marco de uso vigente en el idioma, por lo que se recomienda resolver dudas particulares mediante las obras de referencia habituales (Seco, Sousa, libros de estilo), todas ellas caracterizadas por cierta tendencia a la economía en el empleo de las mayúsculas.

Sin embargo, dado que en la obra escrita de Shoghi Effendi las mayúsculas constituyen en sí mismas un procedimiento de relieve destinado a resaltar todo lo que guarde relación con la Divinidad y Sus Manifestaciones, el Panel ha creído necesario ajustarse a este uso. Por otro lado, no está de más observar que en este terreno cabe más latitud de la que en principio podría suponerse, ya que el uso de las mayúsculas está abierto a apreciaciones estilísticas y emotivas en las que la subjetividad del autor tiene legítimo asiento.

7.1 Tratamientos. Las mayúsculas aportan a menudo un elemento distintivo, con sus notas afectivas o jerárquicas, que irremisiblemente se perdería al utilizar minúsculas. Cuando el tratamiento tenga el valor de un pronombre, éste irá en mayúscula (“el Reverendo dirigió unas palabras a la congregación”; “el Rey decretó día de luto”). Para no llevar este criterio a su extremo se evitará en lo posible poner en mayúsculas los nombres que sólo designen profesiones o cargos, y en los que la nota de dignidad no sea fundamental: “El maestro dictó despacio la lectura”; “el cónsul persa cursó órdenes de arresto”. En pág. 72 del *Libro de estilo* de EL MUNDO editado en 1996, hablando del criterio general de escribir los cargos, títulos y honores en minúsculas (“el ministro de Defensa”), se expone un principio

responsable de la edición española de obras de autores en lengua árabe que aparecen simultáneamente en otros idiomas europeos, siguen el criterio de evitar las cursivas correspondientes a palabras transcritas. Gonzalo Fernández Parrilla, director de la colección *Memorias del Mediterráneo* apunta varias dificultades que asaltan al traductor. La primera de ellas es la convención “firmemente arraigada al traducir del árabe al español, como la de mantener –y explicar mediante nota o en glosarios– palabras árabes transcritas”. Fernández Parrilla observa que al traducir al árabe se da el arraigado hábito de “transcribir –de manera automática– ciertas palabras árabes cuya traducción es cuando menos, compleja”; complejidad que el propio autor ilustra con el tratamiento de la palabra “jeque” (Cfr. Gonzalo Fernández Parilla, “Jaque al jeque, o de la traducción y la edición de literatura árabe contemporánea en español”, pp. 461-468”, en *El papel del traductor*, op. cit.).

interesante a tener en cuenta con los “títulos, cargos o rangos militares extranjeros” que se traducen a español siempre que sea posible, usando la minúscula; pero cuando esos títulos carezcan de traducción se mantienen en su idioma y su grafía originales, incluidas las mayúsculas cuando vengan al caso, y se escriben en redonda (casos de *Sir* y *Lord*). Para los casos que nos conciernen veamos algunos ejemplos

- “Shaykh” (شَيْخ en Kitáb-i-Aqdas: n178). Se usa en minúscula cuando no forma parte del nombre de alguien. Hay un ejemplo en n178 donde se usa en mayúscula y minúscula: “En *Los Rompedores del Alba*, Nabil describe el encuentro que tuvo lugar en Najaf entre Mullá ‘Alíy-i-Bastámí, una de las Letras del Viviente, y Shaykh Muḥammad-Ḥasan. Durante la reunión, Mullá ‘Alí anunció la manifestación del Báb y ensalzó la potencia de Su Revelación. Por instigación del shaykh, Mullá ‘Alí fue declarado hereje en el acto y expulsado de la asamblea”.
- “Sultán” (سلطان en Kitáb-i-Aqdas: n120) aparece en mayúscula y minúscula según forme parte o no del nombre: “Durante la estadía de Bahá’u’lláh en esta ciudad, ocupaba el trono el tiránico Sultán ‘Abdu’l-‘Azíz. Los sultanes otomanos poseían igualmente la condición de califas, jefes del islam sunní. Bahá’u’lláh previó la caída del califato, hecho que ocurrió al ser abolido en 1924”.

De gran interés es el tratamiento de los términos de Gobierno, Rey, gobernantes, repúblicas, Káiser, Emperador, Imperio

- “La obediencia al Gobierno” (Sinopsis: IV.D.1.m.). No hay unanimidad en esto en las “fuentes”. M. Moliner usa preferentemente mayúsculas pero recoge una vez “gobierno” con minúscula usado en el sentido que nos referimos. La norma que suele usarse es que, cuando nos referimos a un gobierno concreto, se usa en mayúscula. El *Diccionario de estilo* de EL PAÍS sí propone inequívocamente usarlo en mayúscula. La Constitución Española lo usa en mayúscula (se deduce que se refiere al Gobierno de España, evidentemente). Se ha optado por usarlo aquí en mayúscula, a diferencia del inglés, por entender que nos referimos al Gobierno del país (normalmente ese único Gobierno), que cada uno entenderá como el suyo propio. Obviamente cuando se usa en sentido general, en plural, va en minúscula, como en Kitáb-i-Aqdas, n193: “Los gobiernos del mundo, a través de sus parlamentos, son exhortados a efectuar tan magna promulgación”.
- “Los gobernantes de América y los presidentes de sus repúblicas” (Sinopsis: V.4). (Obsérvese “gobernantes” y “repúblicas”). Podría hacerse alusión a los Reyes Católicos, los Reyes de España y Bélgica, los Reyes de España, para mantenerlos en mayúsculas, pero en esos casos nos referimos a personas concretas, y no en sentido general como el caso que tenemos entre manos.
- “Rey”, “Káiser”, “Emperador”: En el Esbozo de la Real Academia y también los libros de estilo de los principales diarios españoles, se indica que se debe usar mayúscula cuando dichos términos van aislados y representan a un rey o emperador concreto. No obstante, cuando se da la combinación “el rey Juan Carlos I”, entonces “rey” iría en minúscula, pues el nombre va expreso. Sin embargo, por otro lado, en pág. 72 del *Libro de estilo* de EL MUNDO editado en 1996, hablando del criterio general de escribir los cargos, títulos y honores en minúsculas (“el ministro de Defensa”), expone lo que llama “una excepción importante” referida a “los miembros de la Familia Real española, en cuyo caso todas las referencias, acompañadas o no del nombre de pila, se harán con mayúscula: el Rey, el Rey Juan

Carlos,... la Reina Sofía, el Príncipe, el Príncipe Felipe”. De este modo tenemos “Káiser” en “El Káiser Guillermo I en (Wilhelm Friedrich Ludwig, 1797-1888), séptimo Rey de Prusia, fue proclamado primer Emperador de Alemania en enero de 1871” (Kitáb-i-Aqdas: n117). Se aplica la “excepción importante” referida por el *Libro de estilo* de EL MUNDO, mencionado arriba. Por otro lado tenemos “Guillermo I, Rey de Prusia” y “Francisco José, Emperador de Austria” (Sinopsis: V.5. y V.6.); en este caso se incluye una coma entre las dos partes, así que podríamos argumentar que la segunda parte equivale a la primera como un paréntesis, por lo que el término “rey” representa a la persona en cuestión. Similarmente con “Rey” y “Emperador” en “En 1869, Francisco José (Franz Joseph, 1830-1916), Emperador de Austria y Rey de Hungría, fue en peregrinación a Jerusalén” (Kitáb-i-Aqdas: n16), “Emperador” y “Rey” sustituyen y representan a la persona en cuestión.

- Caso de “rey” en: “El Nimrod a que se refiere este versículo es, tanto en las tradiciones judías como islámicas, un rey que persiguió a Abraham y cuyo nombre pasó a ser símbolo de gran soberbia” (Kitáb-i-Aqdas: n65). Éste es uno de esos casos que están en la frontera entre referirse a una persona concreta sin mencionar su nombre y el uso general del término. Sí se refiere a una persona concreta, pero viene el nombre unas palabras antes; además viene acompañado de “un” que hace todavía más incómodo el uso de mayúscula.
- “Imperio” en: “El término ha estado generalizado en Oriente Medio y ha pasado de ser una referencia a Constantinopla y al Imperio Romano de Oriente, a designar la ciudad e imperio de Bizancio y, posteriormente, el Imperio Otomano” (Kitáb-i-Aqdas: n119). El *Libro de Estilo* de EL PAÍS indica para “imperio” que se escribe con mayúscula inicial cuando ésa sea o haya sido la forma política de un Estado, y pone como ejemplos: ‘la Francia del Segundo Imperio’, ‘el Imperio Británico’, pero ‘en tiempos del imperio español’.

7.2 Relativos y posesivos referidos a Dios o a las Manifestación de Dios. Van siempre en mayúscula, incluyendo el reflexivo “Se” y el relativo “Cuyo”. Se excluye el adjetivo reforzativo “mismo”. Este tratamiento se hace igualmente extensivo a la figura de ‘Abdu’l-Bahá. No se aplica mayúscula al posesivo referente a ningún otro término que no sea persona, (por ejemplo, refiriéndonos a la Causa, la Pluma o la Revelación, el posesivo correspondiente al efecto que producen sería “su efecto” pero no “Su efecto”). Este “elemento del contenido” se entiende como de especial significación al basarse en el uso que de ello hace Shoghi Effendi.

7.3 Nombres de instituciones. Los nombres de instituciones van en mayúsculas cuando forman parte de una designación oficial concreta: “La Asamblea Espiritual Local de los Bahá'ís de Quito”; “La Casa Universal de Justicia”. Cuando la palabra clave de la institución se emplee como un pronombre irá en mayúscula: “La Asamblea [Espiritual Local de Tucupita] ha decidido”. Sin embargo, no irán en mayúscula cuando la referencia sea puramente genérica, especialmente cuando se emplea el plural: “Las asambleas nacionales representadas en la Conferencia”.

7.4. Denominación de las religiones. Van todas con minúscula (la religión bábí, budista, cristiana, bahá'í, hinduista, musulmana, judía) y muy especialmente cuando se citan juntas. Es gran novedad en español utilizar “islam” con minúscula. La mayúscula de “Fe” para “Fe bahá'í” se justifica para resolver una posible anfibología. No obstante, se toman medidas para evitar que aparezca dicha mayúscula dentro de una enumeración, para evitar que destaque ninguna religión sobre las demás. El término “Fe” en este contexto no se refiera a su acepción como creencia, sino como denominación de la religión; de lo contrario podría pensarse en ocasiones (en contextos determinados por ejemplo cuando se enumerara con “fe ciega, fe científica, fe en Dios”) que se trata sencillamente de un tipo de “fe” o confianza a ciegas; por el contrario, se utiliza como parte de una denominación formal de una religión que se compone de dos palabras, así “Fe” se referirá más a identificar “bahá'í” como religión.

Caso concreto de “bahá'í(s)”: Los Escritos bahá'ís, el Orden Administrativo bahá'í y Mancomunidad Mundial bahá'í, Fe bahá'í. El criterio consiste en usar “bahá'í” siempre en minúscula (igual que los adjetivos referidos a otras religiones) excepto cuando forme parte de una institución (legalizada o legalizable) con el término en mayúscula, como son los casos de “Comunidad Internacional Bahá'í” y “Comunidad Bahá'í de España” y como son los casos de la Asamblea Espiritual Local de los Bahá'ís de Terrassa y la Asamblea Espiritual Nacional de los Bahá'ís de Argentina. Efectivamente los tres primeros casos referidos están muy en el límite entre una cosa y otra, pero si admitimos éstos, entonces en el límite estarán otros tres, y así sucesivamente hasta que volviéramos a usar “bahá'í” con mayúscula en todos los casos, lo cual es un agravio comparativo con respecto a otras denominaciones religiosas. Esto es aplicable también a la comunidad bábí (Kitáb-i-Aqdas: n190) y la comunidad bahá'í en general, aunque pueden definirse excepciones para la denominación legal de una comunidad local o nacional concreta que se quiera dar a conocer legalmente con esa denominación.

7.5. Títulos de libros, capítulos y apartados: Si se sigue la Ortografía de la Real Academia Española, podrá comprobarse que ambos usos -en mayúscula o minúscula- están igualmente admitidos en los títulos. De modo que tan correcto sería escribir *Dios Pasa* como *Dios pasa*. Sin embargo, un somero repaso a la bibliografía en general y a las obras relacionadas con el trabajo científico revelan que en los títulos la fórmula más empleada en castellano con diferencia consiste en el uso de las minúsculas para todo lo que no sea primera palabra y nombres propios, de institución, etc. (Véase David Romano, *Elementos y técnica del trabajo científico*, Barcelona, Teide, 1979; Prudenci Comes, *Técnicas de expresión*, Barcelona, Oikos-tau, 1974; R. Sierra Bravo, *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*, Madrid, Paraninfo, 1994). La recomendación es, pues, seguir este último criterio al citar los títulos en letra cursiva, aunque no de forma absoluta. Cabe citar los libros más conocidos de la Revelación bahá'í empleando las mayúsculas, que de esta forma actúan como acotación del título: Los Siete Valles, Las Palabras Ocultas. Del mismo modo, los títulos en árabe-persa de los libros van en mayúsculas: Kitáb-i-Aqdas, Kitáb-i-Íqán (*Kitáb-i-Aqdas*, *Kitáb-i-Íqán*), por tratarse en realidad de transliteraciones, y porque es común referirse a ellos abreviadamente como el Íqán y el Aqdas. Para los títulos de

capítulos se ha seguido el criterio que muestra la edición inglesa del Kitáb-i-Aqdas, es decir con mayúsculas para los nombres que figuran en la denominación del capítulo: “Sinopsis y Codificación de las Leyes y Disposiciones del Kitáb-i-Aqdas”. “Preguntas y Respuestas”. No obstante, en los Subapartados, exceptuando el primer término o los que lo requieran por otro motivo, se eliminan las mayúsculas, por ej.: “D. Diversas leyes, disposiciones y exhortaciones”.

7.6. Precedente del inglés: Si en inglés no debe llevar mayúscula por regla general, pero lo lleva en el caso particular, entonces se mantiene en español (a menos que con ello se incurriera en una violación flagrante de las normas del idioma) pues se considera un elemento del contenido que no se debe eliminar (caso de “Sede” en K24). Para decidir si es una violación flagrante de las normas o del genio del idioma, pueden valorarse precedentes del uso de la lengua jurídica, eclesiástica o literaria actual o tradicional.

Caso concreto de los meses del calendario bahá'í: (Kitáb-i-Aqdas: n139). Los meses bahá'ís aparecen en mayúscula, frente a los meses musulmanes o gregorianos que se han usado (como corresponde) en minúscula. En realidad, para los meses musulmanes no tenemos precedentes traducidos, así que se ha optado por usarlos en minúsculas. Para la decisión sobre el caso de los meses bahá'ís había dos opciones

1. minúsculas, por agravio comparativo.
2. mayúsculas, por estar utilizando nombres de Dios. No obstante, en el caso de “julio”, cuando estamos usando un nombre propio (el del Emperador Julio Cesar), al utilizarlo como mes aparece en minúscula. Por otro lado, no siempre que aparecen los “nombres” de Dios figuran en mayúscula; véase el caso de “soberanía” en K172: “Ciertamente, no hemos tenido en este reino terrenal otro propósito que el de poner a Dios de manifiesto y revelar Su soberanía” o K82: “Levantaos a servirle a Él, Quien es el Deseo de todas las naciones, Quien os ha creado mediante una palabra proveniente de Él y ha ordenado que seáis, por siempre, los emblemas de Su soberanía”. Con este razonamiento lo usaríamos siempre en minúscula y habría que corregir n139, cada vez que aparece “Bahá” y cambiarlo a minúscula precisamente donde se relaciona el nombre del mes con el nombre de Bahá'u'lláh

En el calendario bahá'í se da el nombre de “Bahá” al primer mes del año y al primer día de cada mes. El día de Bahá del mes de Bahá es, por tanto, el Año Nuevo bahá'í

Por efecto dominó, habría que modificar igualmente K111: “el primer día del mes de Bahá” y tendríamos que plantearnos si habría que hacer otro tanto con el caso delicado de “el número de Bahá” en K30 y n50, donde se usa el nombre de Bahá'u'lláh como referencia a su valor numérico según la notación Abjad. Y se acabaría pasando a minúsculas las letras árabes también, primero las letras “B” y “H” (componentes principales del nombre de Bahá'u'lláh usadas a veces en su lugar) y luego también las que representan una ciudad (Tierra de Káf y Rá, Tierra de Tá, ...) y los Días de Há, con la incomodidad de tener que dejar claro cada vez que se está haciendo referencia a una letra.

El resultado ha sido quedarnos con las mayúsculas después de todo, sencillamente usando el precedente de la traducción al inglés por sospechar que el término se usa en mayúscula por otros motivos además de por ser un mes.

7.7. Minúscula en el artículo postpuesto.

Báb, el: Literalmente la “Puerta”, título que asumió Mírzá ‘Alí Muḥammad (1819-1850) después de la Declaración de Su Misión en Shiraz, ocurrida en mayo de 1844.

En su momento buscamos citas de autoridad en diccionarios y enciclopedias para resolver este punto, que finalmente acabó como está, en minúsculas, tras localizar suficientes precedentes. El caso es diferente cuando el artículo forma parte de un término transliterado como “Alquibla” (ya consolidado en lengua española), o “El Al” (líneas aéreas israelíes) o cuando el artículo llevaría mayúscula en caso de escribirlo en orden natural sin ser inicio de frase. De cualquier forma es cierto que hay también precedentes de su uso en mayúscula, como por ejemplo en el *Libro de estilo* de *EL MUNDO*. Curiosamente el Kitáb-i-Aqdas en inglés usa la mayúscula en el Glosario (“Báb, The”), pero en el Índice usa minúscula para el mismo caso (Báb, the). Lo importante es tener un criterio, el cual lo definimos como “no usar mayúscula en ordenación inversa a menos que en orden natural lo llevara”.

8. Vocabulario especial. Toda religión aporta un vocabulario especial, cargado de matices y sugerencias. La mera traducción de estos términos puede dar lugar a deslizamientos de significado, imperceptibles unas veces, y notables en otras. El acomodo de estos términos en la conciencia lingüística del hablante requiere un período de aclimatación, no exento de vacilaciones y dudas. La traducción de una traducción obliga, por tanto, a tener en cuenta estos hechos y sopesar decisiones que pueden ser irreversibles.

Dentro del vocabulario especial cabe distinguir lo que es terminología característica de la revelación bahá'í (decimos “característica”, no “exclusiva”), de lo que sin serlo adquiere un valor distintivo a la luz de las enseñanzas bahá'ís. En la práctica la significación bahá'í de un término se sitúa en una especie de *continuum* que va desde la terminología más especializada al mero matiz.

Algunos vocablos no requieren traducción, como *Mashriq'u'l-Adhkár* (مشرق الاذكار) o *Hazíratu'l-Quds*, aunque Shoghi Effendi proporciona alternativamente formas simplificadas (“Casa de Adoración” “Templo bahá'í”, “Centro nacional”). La expresión “pueblo de Bahá” (اهل البها), el saludo “Yá Bahá'u'l-Abhá” (يا بهاء الابهي), o palabras como “Riḍván”

(رضوان) y “Kawthar” (كوثر) están cargados de asociaciones históricas o doctrinales y aparecen tal cual en las traducciones de Shoghi Effendi. Una palabra como Tabla (*Lawḥ* - لوح) constituye una traducción un tanto opaca; Shoghi Effendi la traduce en ocasiones por “Epístola”, así en el caso de las “Epístolas de Bahá’u’lláh dirigidas a los reyes”. Términos conocidos del islam como el inglés “Kaaba” (كعبة - Pasajes, XI, p. 8) o “Ka’bih” (كعبه - Kitáb-i-Íqán, 50; versión española p. 37) se utilizan con alguna frecuencia. La geografía celestial da lugar a alusiones repetidas a los ríos paradisiacos (*Salsabíl* - سلسبیل o *Kawthar* - كوثر). En contraposición, también abundan las referencias al espacio infernal (el árbol del *Zaqúm* - الزقوم). Y lo mismo puede decirse de los prototipos humanos de la “negación” o rechazo que encarnan personajes bíblicos o islámicos como *Nimrod* (نمرود), *Faraón* (فرعون), *Caifás* (قيافا) o *Abú-Jahl* (ابوجهل), o positivos como *José* (يوسف), *Husayn* (حسين), *Fátima* (فاطمیه). La infidelidad se ejemplifica en el episodio del becerro de oro, protagonizado en la versión coránica por *Sámirí* (سامری - *Tablas de Bahá’u’lláh*, p.190; versión española, p.222; Corán 20:87-98), en tanto que “la Alianza de Dios” puede aparecer directamente aludida por la imagen del ‘*Urvatu’l-Vuthqá* (عروة الوثقى - “Asidero Seguro”; *Kitáb-i-Íqán*, p. 205; versión esp. p.128).

Por ello se ha procurado poner especial cuidado en la traducción de los atributos y títulos divinos (*Ancient Beauty, Ruler, Ordainer, Unconstrained, Merciful, Bountiful*), ya que la invocación de la Divinidad bajo determinados títulos (y no otros) adquiere a menudo un valor decisivo para la correcta inteligencia de un párrafo o pasaje entero. Aunque dichos títulos a menudo son descripciones, en otras instancias designan cualidades o virtudes, extrapolables a la esfera humana, que la persona está llamada a emular.

En la versión inglesa del *Kitáb-i-Aqdas*, un término como *laṭáfah* ha dado pie a sopesar sus distintas acepciones, tal como se señala en nota

Éste es el primero de varios pasajes alusivos a la importancia del refinamiento y de la limpieza. La palabra árabe “laṭafa”, vertida aquí por “refinamiento”, tiene una amplia gama de significados con connotaciones tanto físicas como espirituales, tales como elegancia, gracia, limpieza, urbanidad, cortesía, amabilidad, delicadeza y benevolencia, incluyendo el hecho de ser sutil, refinado, santificado y puro. De

acuerdo con el contexto de los diversos pasajes en que aparece en el Kitáb-i-Aqdas, la palabra se ha traducido unas veces como “refinamiento” y otras como “limpieza”(Kitáb-i-Aqdas: n74)

Toda palabra, y más si se refiere al léxico de las virtudes y cualidades humanas, es en realidad un haz de facetas significativas. Al considerar, por ejemplo, la traducción de la palabra trustworthiness (الامانة - Kitáb-i-Aqdas, p.16), puede optarse por el calco “confiabilidad”, y confiar en que con el tiempo todos los hispanohablantes, bahá'ís o no, acabarán extendiendo a este término los significados que en propiedad pertenecen a las voces “honradez” y “sinceridad”. Indudablemente el lector que sólo mira la palabra del lado de la lengua de origen está autorizado a pensar que el grafismo de la imagen con el que se perfila en nuestra mente la palabra trustworthiness se pierde al trocirla en “honradez” y “sinceridad”. Pero también debe observarse el envés de la cuestión. Por esta vía, serían muchas las hechuras del idioma receptor que acabarían desapareciendo para dar cabida a estas exigencias. Sin salirnos del ejemplo planteado, la misma tendencia arriba indicada puede llevar a afirmar que una persona reliable o dependable (“fiable” o “confiable” en la jerga de la dirección empresarial) no es lo mismo que una persona “honrada” o “formal”, cosa que bien puede ser verdad si ese sentimiento acaba haciendo escuela. El traductor, en general, no puede dejarse arrastrar por dictados de meras conveniencias. Resistir esos dictados, sin incurrir por supuesto en el extremismo normativista, forma parte del deber contraído para con el idioma, deber consistente en saber lo que se dice y por qué se dice.

8.1. Terminología. Basta una mirada a la traducción del Kitáb-i-Aqdas para comprobar la presencia de un rico repertorio de términos y fraseología de significación bahá'í. No siempre es fácil distinguir lo que es meramente descriptivo en tal fraseología (“oración por los difuntos”) de lo que constituyen términos específicos (“año de espera”) y frases o conceptos opacos (“misterio de la gran inversión”, “concurso celestial”). En general, puede hablarse de un *continuum* ininterrumpido que va desde los términos transparentes a los más opacos.

Sin ánimo de exhaustividad consignamos aquí una selección representativa de estos términos

- Age of maturity: edad de la madurez
- Ark (Crimson Ark): Arca, Arca Carmesí
- Aghsán: Aghsán (اغصان)

- Assembly (governing body): Asamblea
- Assistants: ayudantes
- Auxiliary Board Member: miembro del Cuerpo Auxiliar
- Commowearth: Mancomunidad
World Commonwealth
- Counsellors
International Counsellor: Consejero internacional
Continental Counsellor: Consejero continental
- Covenant: Alianza
- Concourse on High: Concurso de lo Alto
- Devotions: oraciones y preces, actos de devoción
Devotional period: parte espiritual
- Exemplar: Ejemplo
Perfect Exemplar: Ejemplo Perfecto
- Feast
Nineteen Day Feast: Fiesta de Diecinueve Días
- Festival: Festividad
Twin Festivals: Dos Festividades
- Hands of the Cause: Manos de la Causa (las)
- House of Justice
Twin Houses: Dos Casas
House of Worship: Casa de Adoración
- Ḥuqúqu'lláh (الله حقوق - Right of God):
Trustee of H.: Fiduciario del H.
- Inheritance (Kitáb-i-Aqdas, p. 20): herencia
Categories: categorías
Parts: partes
Shares: cuotas
- International Teaching Center: Centro Internacional de Enseñanza
- Intercalary Days: días intercalares
- Laws and ordinances: leyes y disposiciones
- Land of Mystery (Adrianople): Tierra del Misterio (Adrianópolis).
- Learned in Bahá (Kitáb-i-Aqdas, n183; ver *Rulers*): doctos.
- Lote-Tree: Árbol del Loto
- Mithqál: mizcal
- Nakhud: nakhud
- Parental consent, consentimiento paterno, consentimiento de los padres
- Pilgrimage: peregrinación, peregrinaje
- Prayer

Obligatory Prayer: oración obligatoria
(con minúsculas)

Prayer for the Dead: oración por los
difuntos (con minúsculas)

- Rak‘ah(s): arraques (Kitáb-i-Aqdas, n4)
- Qiblih (قبلة): Alquibla
- Riḍván (رضوان): Riḍván
- Rulers: gobernantes
- Shares: cuotas
- Tablet: Tabla
- Tithes (Zakát): diezmo (azaque)
- Trustees: fiduciarios
- Trustee of the Ḥuqúqu’lláh: Fiduciario
del Ḥuqúqu’lláh
- Universal House of Justice: Casa
Universal de Justicia
- Year of patience: año de paciencia
- Zakát: azaque

9. Los superlativos, elativos y adjetivos de intensidad

9.1.-OBJETIVO

El objetivo del presente estudio es dilucidar el significado de los superlativos, elativos y adjetivos de intensidad usados como atributos o epítetos de Dios y de Su Manifestación. Como resultado han surgido criterios para distinguir si se trata de superlativos relativos o absolutos (elativos). La aplicación consiste en determinar cómo, dentro de cierto contexto, traducir al español los epítetos construidos en inglés mediante la fórmulas “**Most** + adjetivo”, “adjetivo + **est**” y “adjetivo + **er**”, y los que contienen prefijos como **Omni-**, **Ever-**, **All-**, etc.

9.2.- CONCEPTOS Y DEFINICIONES

De acuerdo con el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (1974: 419)

El **superlativo relativo** señala el componente o componentes de un grupo que se distinguen de los demás por poseer en mayor grado una cualidad. Los superlativos orgánicos heredados del latín significan unas veces el grado más alto de una cualidad (*tiempo máximo, plazo mínimo, Juez Supremo*), y más comúnmente una simple intensificación de la misma, equivalente a la que se expresa con el adverbio *muy* o con el sufijo *-ísimo*. Cuando decimos que un vino es *óptimo* o *pésimo* no queremos decir que es *el mejor* o *el peor*, sino que es *muy bueno* (o *bonísimo*) o *muy malo* (o *malísimo*); una mercancía de *ínfima* calidad significa *muy baja* (o *bajísima*). El grado superlativo se expresa de ordinario por medio del comparativo precedido del artículo: *Juan era el mejor alumno de su clase; el menor de los hermanos; la casa más alta del barrio*. Tanto por su significado como por su forma, más que superlativo, podría denominarse “comparativo de excelencia” o “comparativo relevante”.

Cuervo (1998: 707-8 tomo 4º) da algunos ejemplos de uso del adjetivo “grande” en superlativo relativo: “No digo que la serví / Feliz y dichoso amante; / Porque las dichas que se pierden / Son las desdichas más grandes.” Cald. *Casa con dos puertas*, 1. 4 (R. 7. 131²). X “Ninguna otra mujer ocupará en el corazón del futuro emperador de Francia el lugar de Josefina. Es su más grande amor, su más ardiente pasión.” Arciniegas, *Biogr. del Caribe*, 3. 19 (p. 330).

En cuanto al “**elativo**” o “**superlativo absoluto**” en español, Amador (p. 534) lo define así:

Es el epíteto (...) que dan los gramáticos a lo que solemos llamar *superlativo absoluto*, esto es, el que no encierra idea de comparación ni tiene, por tanto, un valor sólo relativo. Si decimos: “el mejor de los dramas de Fulano”, no quiere decir que el drama sea bueno en sí, sino que lo mismo puede ser “el menos malo”. En cambio, si decimos “*un drama buenísimo*”, con el superlativo orgánico, o “muy bueno”, con el perifrástico, atribuimos al drama la cualidad de bueno en grado elevado.

Morales y Quiroz (1991: 127) dan la siguiente definición

Se asigna la denominación de *superlativo absoluto* o elativo al adjetivo cuya significación se le atribuye en el grado máximo de su valor.

Lenz (1944: 190 et seq.) comenta

En cuanto al superlativo latino, es muy difícil decir hasta qué grado sentían los romanos la diferencia entre el superlativo propiamente tal (el grado más alto de todos) y el “elativo” (un grado muy alto). La no indicación del grupo no basta para creer que se trate del elativo, porque la idea “de todos los demás del mismo grupo” puede estar en la mente sin encontrarse expresada; la añadidura del sustantivo basta para indicar el grupo, aunque no se diga que se trata del mejor de todos. Dependía, pues, del contexto si *vir doctissimus* significaba “un hombre muy docto (doctísimo)” o “el hombre más docto de

todos”. De todos modos, es seguro que en castellano “mi doctísimo amigo” pueda en ciertos casos significar una apreciación menos favorable que “mi amigo más docto”, que equivale a “el más docto de mis amigos”.

Zugel (1908: 95) precisa

The absolute superlative in *-ísimo* expresses, it is true, more emphasis than the one formed by *muy*, but by no means corresponds with the Latin *-issimus*.

Entre otras cosas, lo anterior es corroborado por RAE, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1974: 417) al señalar que:

Por su mayor frecuencia, el más importante entre los adverbios (...) es *muy*, el cual figura en las gramáticas, al lado de los adjetivos en *-ísimo*, como característica del elativo o superlativo absoluto. A pesar de su origen docto y de su propagación tardía en la historia del idioma, el empleo de *-ísimo* ha progresado tanto en los últimos siglos, que ambas expresiones concurren en la lengua actual, en proporción variable según los estilos. Con todo, la fórmula “*muy* + adjetivo” predomina en conjunto. El sufijo *-ísimo* tiende a encarecer afectivamente la cualidad o a darle un matiz más expresivo.

Cuervo (1998: 190, tomo 4º) aporta un ejemplo de superlativo absoluto: “¿Cómo no tendré fe y confianza en esta palabra del Señor, pues es fidelísimo en cumplir lo que promete, y omnipotente para ejecutar lo que dice?” Puente, *Med.* 3. 38 (2. 239).

Por otra parte, Bello (1944: 89) hace ver que:

Hay un gran número de adjetivos que no admiten la inflexión superlativa o porque en su significado no cabe más ni menos (y en tal caso es claro que tampoco puede tener uso la frase superlativa formada con el adverbio *muy*, *grandemente*, u otra expresión análoga), como (...) *omnipotente*, *inmenso*, *inmortal*; (...); o porque su estructura, según los hábitos de la lengua, no se presta a la inflexión, (...).

En el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1998) encontramos adjetivos en cuyo significado “no cabe más ni menos” y que podemos llamar “**adjetivos de intensidad**”

Omnipotente Se aplica al que lo puede todo.

Omnipresente Se aplica al que o lo que está a la vez en todas partes.

Omnisapiente Omnisciente.

Omnisciente Que lo sabe todo.

Todopoderoso Se dice del que lo puede todo.

9.3.- CONSTRUCCIÓN

Refiriéndose al “superlativo absoluto” o “elativo”, Morales y Quiroz (1991: 127) escribe

Los recursos existentes en nuestra lengua para esta clase de atribución son básicamente dos

- La forma sintética, de procedencia culta, que consiste en agregar a la raíz del adjetivo en grado positivo – esto es, sin gradación – un *sufijo* superlativo, regularmente *-ísimo*, *-a*, *-os*, *-as*; pero también, en ciertos casos, otros, como – *érrimo*, *-a*, *-os*, *-as* y *entísimo*, *-a*, *-os*, *-as*. Ejemplos respectivos: **negrísimo**, **paupérrima** y **benevolentísimos** (la raíz puede ser hispánica como en **negrísimo**; o latina como en **nigérrimo**).
- La forma analítica, llamada supletoria por la Gramática de la Real Academia española, que se reduce a anteponer al adjetivo en grado positivo el adverbio **muy** u otro equivalente: **muy negro**, **bastante pobre**, **extremadamente benévolo**, etc.

A los adverbios mencionados en la cita anterior pueden agregarse **sumamente**, **sobremanera**, **por demás**.

9.4.- SUPERLATIVOS, ELATIVOS Y ADJETIVOS DE INTENSIDAD EN INGLES

Zandvoort (1976: 194) señala

Most is sometimes used before an adjective or adverb to indicate a high degree, in much the same sense as *very*. This is traditionally known as the ABSOLUTE SUPERLATIVE, though it has nothing to do with comparison.

Everybody has been most kind.

I once tasted the flesh of a young lioness and found it most palatable.

He behaved most rudely.

Eckersley (1973: 76) dice algo similar

most + an adjective may express the presence of a quality in a very high degree, but without thought of a direct comparison:

What you have said is *most interesting*.

Es interesante lo que expresa Quirk (1985: 466):

There is a tendency to use *most* with a preceding definite article to express intensification

Isn't she *the most beautiful woman*? [‘an extremely beautiful woman’, *ie* = *a most beautiful woman*]

The inflectional superlative is occasionally used in the same way, *eg*

Lucille wears *the oddest clothes*, my dear.

Quirk (1985: 404) habla también de los adjetivos de intensidad

The use of the criteria for testing adjective status of words like *infinite* is complicated by the fact that there is a prescriptive tradition forbidding the use of *very* or the comparative with intensifying adjectives like *perfect*, *absolute*, *unique*,...

9.5.- SUPERLATIVOS, ELATIVOS Y ADJETIVOS DE INTENSIDAD EN ÁRABE

Corriente (1992: 243-4) explica que:

Los adjetivos, verbos estativos y algunos de acción pueden adquirir expresión enfática mediante el elativo, que es un adjetivo verbal. Su forma es {‘a12a3u}, y su significado el de “poseedor de un grado más intenso de la cualidad, o capaz de una realización más completa de la acción”.

Al respecto, Paret (1964: 175) aclara (trad.):

El comparativo af’alu sólo representa inequívocamente un superlativo relativo cuando es seguido por un genitivo. Si por el contrario está determinado por el artículo, mantiene generalmente el significado de un comparativo o de un positivo (marcado con algún grado de sentimiento).

Con respecto al tema, Fleisch (1990: 408-9) precisa (trad.):

En el elativo está comprendido el comparativo y el superlativo (relativo): akbaru min “más grande que”, al-akbaru “el más grande”. Debe señalarse también un sentido aumentativo en el ámbito de un superlativo absoluto, p.ej.: ash-shamsu arhamu biná “el sol es del todo misericordioso con nosotros” (Prov.).

Y refiriéndose a un estudio sobre el elativo de H. Wehr (1952: 621), Fleisch (1990: 565-621) ahonda más en el tema (trad.):

H. Wehr pone como primer sentido de af’alu (tipo I), aislado, empleado como predicado (sin artículo ni min), un sentido intensivo o expresivo (lenguaje afectivo), que la traducción debe reflejar, por ejemplo, el proverbio citado más arriba. Si, de acuerdo con el contexto, se establece una relación con uno o más objetos, será normal un comparativo o un superlativo en la traducción; si min está expreso no queda duda al respecto. (...) Cita a Fleischer, que ha reconocido en Alláhu akbaru un superlativo absoluto. Mas Blachere (...) también ha hablado para af’alu, predicado (sin min), de superlativo absoluto y de intensivo.

El primer sentido del tipo I se vuelve a encontrar necesariamente en el tipo V, af’alu con el artículo, p. ej.: al-af’alu. Éste, por tanto, no será necesariamente un superlativo y aquí H. Wehr se opone al concepto habitual,

derivado de la concepción europea, donde paralelamente a “positivo, comparativo, superlativo” se coloca en árabe la gradación correspondiente : kabirun – akbaru – al-akbaru. Al-akbaru de suyo significa un positivo expresivo: “el grande” (con un matiz afectivo de intensivo). Podrá ponerse en relación de magnitud con otros o con todos los otros y entenderse como “el más grande”; mas no debe perderse de vista el punto de partida que, para un contexto dado, puede ser el verdadero sentido que ha de dársele en la traducción.

Otro ejemplo que cita el autor es: *al-muftí'l-akbar* “el Gran Mufti”, y no “el Mufti más grande”(cf. Cortés: 1996).

Khánsarí (1345 d.H.: 110) denomina al elativo *ism-i-tafdíl* y dice que es aplicable a los derivados de verbos trílteros, flexibles, activos, no defectivos, positivos y capaces de llevar complemento.

Existen también en árabe los llamados adjetivos de intensidad, que mencionan Asín (1950: 42) y Corriente (1992: 172). Este último da un ejemplo de interés para el tema:

quddús “santísimo”.

Khánsarí (1345 d.H.: 109) se refiere a los adjetivos de intensidad como *ṣíghiy-i-mubálaghih*:

La forma de intensidad (*ṣíghiy-i-mubálaghih*) indica que una acción es realizada con más intensidad o que una cualidad es más marcada.

Khánsarí también da algunos ejemplos de interés:

wadúd “muy cariñoso”;

rahím “misericordiosísimo”;

alím “omnisciente”.

Ahora bien, conviene revisar algunos equivalentes ingleses de los vocablos citados, usados como atributos divinos, según las traducciones del Guardián que entrega el programa HWTT (Holy Writings Translation Tool). A continuación de cada acepción se da la respectiva frecuencia de aparición en las Escrituras bahá'ís:

Al-Quddús (القُدُّوس) “the Holy (1), the Holy of Holies (1)”;

Al-Wadúd (الْوَدُود) “the Loving (7), the All-Loving (1), the All-Powerful (1)”;

Ar-Rahím (الرَّحِيم) “the Most Compassionate (13), the Most Merciful (13), the All-Merciful (9), the Compassionate (7), the Merciful (9)”;

Al-'Alím (الْعَلِيم) “the All-Knowing (70), the Omniscient (12), the All-Wise (7), He Who is the All-Knowing (2), Knowing (2), the Knower (2), the God of knowledge (2), Wisdom (2).

A la inversa, se puede buscar en los originales de las Escrituras aquellos términos que han sido vertidos al inglés con un mismo vocablo, por ejemplo, “the All-Knowing”:

(*Al*)-'Alím (الْعَلِيم - 92), *Al-Muṭṭali*' (المُطَّلِع - 2), *Al-'Allám* (الْعَلَّام - 8), *Al-Khabír* (الْخَبِير - 5), (*Al*)-'Álim (العالم - 4).

Podemos hacer lo mismo con “the Most Great” y encontramos:

(*Al*)-A'zám (الْأَعْظَم - 128), (*Al*)-'Azím (العَظِيم - 13), (*Al*)-Akbar (الْأَكْبَر - 12).

De los ejemplos anteriores es posible extraer varias conclusiones:

- Generalmente, un mismo término de los originales se traduce de diversas maneras en inglés.
- Un mismo vocablo en inglés suele corresponder a distintos términos de los originales.
- Un mismo adjetivo árabe puede ser vertido al inglés ya sea por un superlativo o elativo, por un adjetivo de intensidad (*intensifying adjective* -- véase Quirk, 1985: 404) o por un adjetivo en grado positivo (*absolute form*), p. ej.: “the Most Merciful” – “the All-Merciful” – “the Merciful”. Todos ellos corresponden a un mismo adjetivo de intensidad (*rahím* - رَحِيم) en árabe.

- Un mismo adjetivo de intensidad inglés (“the All-Knowing”) puede ser traducción ya sea de adjetivos de intensidad, como *(al)-’alím* (العليم), *al-’allám* (العلماء), o de un adjetivo en grado positivo como *(al)-’álim* (العالم).
- Un mismo superlativo inglés (“the Most Great”) puede corresponder a elativos árabes, en el sentido de Fleisch (ut supra), como *(al)-a’zám* (الاعظم), *(al)-akbar* (الاكبر), o a un adjetivo de intensidad como *al-’azím* (العظيم).

Por último, cabe citar, en relación con los Nombres de Dios, lo que dice Beneito (en Ibn Al-‘Arabí, 1997: 324):

A las traducciones de los Nombres pueden añadirse en muchos casos adjetivos, adverbios, sufijos o prefijos que expresen superioridad, perfección, excelencia, etc., tales como Super-, Omni-, el superlativo –ísimo, supra-, Todo..., Más..., Infinitamente..., Muy..., Perfectamente, Auto... etc. También puede expresarse el significado de un Nombre con sintagmas o frases verbales complejas de carácter explicativo, (...).

SUPERLATIVOS: APLICACIONES

Formas de traducir “Most + adjetivo”, “adjetivo + er” y “adjetivo + est”.

Antes que nada debe determinarse si se trata de un superlativo relativo o de uno absoluto (elativo). Para ello conviene tener presente lo citado arriba en el sentido de que “most + adjective may express the presence of a quality in a very high degree, but without thought of a direct comparison”. Esto queda claro en ejemplos como:

“Thy **most** august Self” = “Tu **my** augusto Ser”,

“Thy **most** effulgent Beauty” = “Tu **my** refulgente Belleza”,

“this **most** great, this new World Order” = “este **my** grande y nuevo Orden Mundial”.

Otro ejemplo de elativo es “the **Most** High” que se traduce por “el **Altísimo**”. Véase diccionarios inglés – español Larousse y Vox.

El término “the **Most** Great (o **Greatest**) Name”, se ha traducido en el Kitáb-i-Aqdas por “el **Más** Grande Nombre”.

Un análisis muy interesante puede hacerse con respecto a “the **Most** Great Peace” y “the **Lesser** Peace”:

En *Tablets of Bahá’u’lláh* aparece: “The sixth Glad-Tidings is the establishment of the Lesser Peace, ...”, término este último que en persa es *ṣulḥ-i-akbar* (صلح اكبر).

Luego, en “the ninth leaf of the Most Exalted Paradise” dice: “adhere firmly to the Lesser Peace”, término que también corresponde a *ṣulḥ-i-akbar*. En estos dos ejemplos *akbar* equivale a “Lesser”. Sin embargo, en Gleanings CXIX se encuentra la frase “Now that ye have refused the Most Great Peace, hold ye fast unto this, the Lesser Peace, ...”, donde “Most Great” corresponde a *akbar* (اكبر) y “Lesser” equivale a *aṣghar* (الاصغر) en el original.

Ahora, en relación con “the **Most** Great (Mighty) Branch”, en el Kitáb-i-‘Ahd se lee: “Verily God hath ordained the station of the Greater Branch [Muḥammad ‘Alí] to be beneath that of the Most Great Branch [‘Abdu’l-Bahá].” Aquí “Greater” corresponde a *akbar* (اكبر), y “Most Great” es el equivalente de *a’zám* (اعظم).

Resumiendo:

a’zám = “Most Great”;

akbar = “Lesser”, “Greater”, o “Most Great”;

aṣghar = “Lesser”.

Ahondando más:

a’zám = “más grande”, “máximo”, “supremo”, es elativo de *’azím* = “grande”, “magno”, “grandioso”, (ingl.: “great”, “mighty”);

akbar = “mayor”, es elativo de *kabír* = “grande”, (ingl.: “big”, “great”);
aşghar = “más pequeño”, “menor”, es elativo de “pequeño”, (ingl.: “little”, “small”).

Por lo tanto, entre *a'zam* y *akbar* puede establecerse una relación similar a la existente entre *akbar* y *aşghar*.

“the **Most** Great Peace” = “la **Más Grande** Paz”;

“the **Lesser** Peace” = “la Paz **Menor**”;

“the **Most** Great (Mighty) Branch” = “la **Más Grande** Rama”;

“the **Greater** Branch” = “la Rama **Mayor**”.

“the **Greatest** Holy Leaf” = “la **Más Grande** Hoja Sagrada”.

Por otra parte, hay casos en que el contexto apunta a un superlativo relativo, como en una de las oraciones para el Ayuno:

“Thou seest me, O my God, holding to Thy Name, the **Most** Holy, the **Most** Luminous, the **Most** Mighty, the **Most** Great, the **Most** Exalted, the **Most** Glorious, and clinging ...”, que se traduce por:

“Tú me ves , oh mi Dios, asiéndome a Tu Nombre, el **Más** Santo, el **Más** Luminoso, el **Más** Grande, el **Más** Exaltado, el **Más** Glorioso, y adhiriéndome (...)”.

Sin embargo, en el árabe se observa que esos superlativos también pudieran ser absolutos: *al-Aqdas* (الأقدس), *al-Abhá* (أبهى), *al-A'zam* (الأعظم), *al-A'azz*, *al-Anwar*, *al-'Alí*. Es más, en estricto rigor, el penúltimo de dichos epítetos, *al-'Alí*, ni siquiera es un elativo, en el sentido con que se usa el término en el numeral (5), sino que es un adjetivo de intensidad. Este tema debiera analizarse en más profundidad, no habiendo por el momento una proposición mejor que la solución ya adoptada .

Asimismo, cuando en inglés está explícita la conjunción *than* (equivalente a *min* en árabe y *az* en persa), se trata de una comparación, como en la oración obligatoria larga:

“**Greater** is God than every great one!” = “¡Dios es **más** grande que todos los grandes!”

Formas del tipo “All-”, “Omni-”, “Best”, “Ever-”.

De estas formas puede decirse que constituyen adjetivos de intensidad (*intensifying adjectives*) y que deben traducirse como tales en castellano. A continuación se dan algunos ejemplos tomados de la versión en español del Libro Más Sagrado:

“the **Almighty**” = “el **Todopoderoso**”;

“the **All-Bountiful**” = “el **Generosísimo**”, “el **Todogeneroso**”;

“the **All-Forgiving**” = “el Perdonador”;

“the **All-Glorious**” = “el **Todoglorioso**”;

“the **All-Informed**” = “el Informado”;

“the **All-Knowing**” = “el **Omnisciente**”;

“the **All-Merciful**” = “el **Todomisericordioso**”;

“the **All-Perceiving**” = “Quien **todo** lo percibe”;

“the **All-Possessing**” = “Quien **todo** lo posee”;

“the **All-Powerful**” = “el **Omnipotente**”;

“the **All-Praised**” = “el Alabado”;

“the **All-Subduing**” = “Quien **todo** lo somete”;

“the **All-Wise**” = “el **Omnisapiente**”;

“the **Best-Beloved**” = “el **Bienamado**”;

“the **Ever-Forgiving**” = “Quien **siempre** perdona”;

“the **Omniscient**” = “el **Omnisciente**”, “Quien **todo** lo sabe”.

La expresión “Alláh-u-**Abhá**” se traduce al inglés por “God the **All-Glorious**” y en la versión castellana del Kitáb-i-Aqdas se ha vertido como “Dios el **Todo**glorioso”, epíteto este último que corresponde a un adjetivo de intensidad.

BIBLIOGRAFÍA

Se omiten de este listado los títulos que versan sobre lingüística y teorías de traducción. Existe un amplio listado de tales títulos utilizados que puede solicitarse al Secretario del Panel.

A. Bibliografía sobre religiones y el *Kitáb-i-Aqdas*

- ‘ABDU’L-BAHÁ (1935 múltiples eds., más reciente en 1971) *The Will and Testament of ‘Abdu’l-Bahá*. Nueva York: Bahá’í Publishing Committee.
- ‘ABDU’L-BAHÁ (1915/1919) *Tablets of ‘Abdu’l-Bahá*, Vols I, II y III, (numeración correlativa de páginas) (recopilado por Albert R. Windust). Chicago: Bahá’í Publishing Society. Posteriormente publicado con mismo título en Nueva York: Bahá’í Publishing Committee, 1940. La traducción de buena parte del contenido de los tres volúmenes de dichas Tablas fue revisada o traducida de nuevo y publicada en 1978 con el título *Selections from the Writings of ‘Abdu’l-Bahá*, del que existe traducción española publicado en 1987 (*Selección de los Escritos de ‘Abdu’l-Bahá*, trad. por Conrad Popp. Buenos Aires: EBILA).
- ‘ABDU’L-BAHÁ (1975) *Tablas del Plan Divino*. Buenos Aires: EBILA.
- ‘ABDU’L-BAHÁ (1987) *Selección de los Escritos de ‘Abdu’l-Bahá*. Buenos Aires: EBILA.
- ASSAD, M. (1993) Prólogo a *The Message of the Qur’án*. (Trad. y coment. por Muhammad Asad). Gibraltar: Dar Al-Andalus.
- BAHÁ’Í INTERNATIONAL COMMUNITY (1988-2002) *One Country* [revista trimestral desde 1988; existe edición española con mismo nombre]. Nueva York: Bahá’í International Community.
- BAHÁ’Í INTERNATIONAL COMMUNITY (1995) *The Prosperity of Humankind*. Nueva York: Bahá’í International Community.
- BAHÁ’U’LLÁH (1972/78) *Pasajes de los Escritos de Bahá’u’lláh*. Buenos Aires: EBILA.
- BAHÁ’U’LLÁH (1978) *Prayers and Meditations by Bahá’u’lláh* [Trad. de Shoghi Effendi] [múltiples ediciones desde 1938, Nueva York: Bahá’í Publishing Committee]. Londres: Bahá’í Publishing Trust. Existe traducción española, (2000d) *Oraciones y meditaciones*. Barcelona: Arca Editorial.
- BAHÁ’U’LLÁH (1979) *Epistle to the Son of the Wolf* [Trad. de Shoghi Effendi] [múltiples ediciones desde 1928, Nueva York: Bahá’í Publishing Committee]. Wilmette, Ill: Bahá’í Publishing Trust.
- BAHÁ’U’LLÁH (1983) *Gleanings from the Writings of Bahá’u’lláh* [Trad. de Shoghi Effendi]. Wilmette, Ill: Bahá’í Publishing Trust.
- BAHÁ’U’LLÁH (1984) *The Hidden Words of Bahá’u’lláh* [Trad. de Shoghi Effendi] [múltiples ediciones desde 1929: Londres: National Spiritual Assembly of the Bahá’ís of Great Britain and Northern Ireland]. Taiwan: National Spiritual Assembly of the Bahá’ís of Taiwan. Existe traducción española, *Las Palabras Ocultas*, 1994. Terrassa: Editorial Bahá’í.
- BAHÁ’U’LLÁH (1989) *Los Siete Valles y los Cuatro Valles*. Buenos Aires: EBILA.
- BAHÁ’U’LLÁH (1992) *The Kitáb-i-Aqdas*. Haifa: Bahá’í World Centre.
- BAHÁ’U’LLÁH (1993) *The Kitáb-i-Aqdas*. Wilmette, Ill: Bahá’í Publishing Trust.
- BAHÁ’U’LLÁH (1989) *The Kitáb-i-Íqán, the Book of Certitude* [Trad. de Shoghi Effendi] [múltiples ediciones desde 1931, Nueva York: Bahá’í Publishing Committee].

- Existe versión española: *El Kitáb-i-Iqán*. 1995. Terrassa: Editorial Bahá'í de España]. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- BAHÁ'U'LLÁH (1999/2003) *El Kitáb-i-Aqdas, El Libro Más Sagrado*. Terrassa: Editorial Bahá'í de España.
- BAHÁ'U'LLÁH (2000) *Oraciones y meditaciones*. Barcelona: Arca Editorial.
- BAHÁ'U'LLÁH (2002a) *Gems of Divine Mysteries, Javáhiru'l-Asrár*. Haifa: Bahá'í World Centre.
- BAHÁ'U'LLÁH (2002b) *Tablas de Bahá'u'lláh*. Barcelona: Arca Editorial.
- BAHÁ'U'LLÁH (2002c) *The Summons of the Lord of Hosts*. Haifa: Bahá'í World Centre.
- BIBLIA EN ÁRABE: (1996) *Al-Kitábu'l-Muqaddas*, [trad. de Cornelius Van Dyck y Butrus Al-Bustání, corregida]. Stuttgart: Call of Hope.
- BIBLIA EN ESPAÑOL [versión Biblia del Peregrino]: (1993) *Biblia del peregrino* [trad. Dirigida por Schökel, L.A.]. Bilbao: EGA, Mensajero, D.L.
- BIBLIA EN ESPAÑOL [versión de Juan de Valera]: disponible en internet año 2002, en el sitio web: <http://bible.gospelcom.net/bible?language=Espa%Flol>
- BIBLIA EN ESPAÑOL [versión de Juan Straubinger]: (1995) *Sagrada Biblia / versión directa de los textos originales hebreo y griego por Juan Straubinger ; introducciones generales y especiales a cada uno de los 73 libros de la Biblia por el Dr. Benjamín Martín Sánchez*. Sevilla: Apostolado Mariano.
- BIBLIA EN ESPAÑOL [versión de Torres Amat]: (1989) *La Biblia: texto de la edición impresa en 1884 traducida de la Vulgata latina al español: aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego ... por Félix Torres Amat*. Barcelona: Nauta.
- BIBLIA EN ESPAÑOL [versión del Pontificio Instituto Bíblico de Roma]: (1968, 1ª reimp.) *La Sagrada Biblia: versión española con notas a cargo del Pontificio Instituto de Roma / publicada con la aprobación del Dr. Gregorio Modrego Casaus*. Barcelona: Montaner y Simón.
- BIBLIA EN ESPAÑOL [versión Nácar-Colunga]: (1981) *Biblia comentada / texto de Nácar-Colunga...* Madrid: Editorial Católica.
- BIBLIA EN ESPAÑOL: [Nuevo Testamento - versión conjunta católica-protestante] (1968) *Nuevo Testamento*, traducción conjunta de escrituristas católicos y protestantes de España y América Latina. Barcelona: Herder.
- BIBLIA EN ESPAÑOL: [versión de "Biblia de Jerusalén"]: (1999) *Biblia de Jerusalén* [ed. esp. dirigida por José Ángel Ubieta]. Bilbao: Desclée de Brouwer, D.L.
- BIBLIA EN HEBREO [versión hebraica Stuttgartensia]: (1987) *Biblia Hebraica Stuttgartensia* [ed. Elliger, K., Rudolph, W.]. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.
- BIBLIA EN INGLÉS [versión King James]: (1998) *The Bible: Authorised King James Version*. Oxford: Oxford University Press.
- BIBLIA EN INGLÉS: (APOCRYPHA): Bratcher, R. G. (ed.) (1979) *Good News Bible: Today's English Version with Deuterocanonicals/Apocrypha*. Nueva York: American Bible Society.
- BIBLIA EN INGLÉS: (New American Standard Bible -NASB- revisión del *American Standard Version -ASV-* de 1901).
- BIBLIA EN INGLÉS: THE BIBLE SOCIETIES (1976) *Good News Bible (Today's English Version -TEV)*. Swindon, Great Britain: Collins/Fontana.
- BRANDON, S. G. F. (1975) *Diccionario de religiones comparadas*. Madrid: Cristiandad.
- BROWN, E. (1986) *A Reader's Guide, The Development of Bahá'í Literature in English*. Oxford: George Ronald.
- BURCKHARDT, T. (1980) *Esoterismo islámico*. Madrid: Taurus.
- BUSHRUI, S. (1995) *The Style of the Kitáb-i-Aqdas: Aspects of the Sublime*. Maryland: University Press of Maryland.

- CAGIGAS, I. DE LA (1948) *Los mozárabes*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
- COLLINS, W. P. (1990) *Bibliography of English Language Works on the Bábí and Bahá'í Faiths 1844-1985*. Oxford: George Ronald.
- COMUNIDAD INTERNACIONAL BAHÁ'Í (1995) *Hora decisiva para todas las naciones*. Terrassa: Editorial Bahá'í de España.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II (1996) *Documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II*. México: Ediciones Paulinas.
- CONCILIO VATICANO II (1966) *Documentos completos*. México: Clavería.
- CORÁN EN ESPAÑOL: (1980, 7ª ed. 1999) *El Corán*, trad. por J. Vernet. Barcelona: Plaza y Janés.
- CORÁN EN ESPAÑOL: (1981) *El Korán*, trad. de Cansinos Assens. Madrid: Aguilar.
- CORÁN EN ESPAÑOL: (1983) *El Corán*, trad. de J. Vernet. Barcelona: Planeta.
- CORÁN EN ESPAÑOL: (1995 y 1992) *El Corán* [ed. preparada por J. Cortés]. Barcelona: Herder.
- CORÁN EN INGLÉS: (1909) *The Koran*, trad. por J.M. Rodwell. Londres: J.M. Dent and Sons.
- CORÁN EN RUSO: (1907) *Koran*, trad. al ruso por G. S. Sablukov. Kazan: sin datos de editorial.
- CORÁN EN RUSO: (1963) *Koran*, trad. al ruso por I. Yu. Krachkovski. Moscú: Editora de Literatura Oriental.
- CORBIN, H. (1964) *Histoire de la Philosophie Islamique*. Paris: Editions Gallimard.
- EFFENDI, S. (1944, 1950, 1979) *God Passes By* [existe versión española: (1974) *Dios pasa*, Buenos Aires: EBILA, y (2001) Barcelona: Editorial Bahá'í]. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1947) *Messages to America: Selected Letters and Cablegrams Addressed to the Bahá'ís of North America, 1932-1946*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1965,) *Citadel of Faith: Messages to America, 1947-1957*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1970) *Letters from the Guardian to Australia and New Zealand 1923-1957*. Sydney: National Spiritual Assembly of the Bahá'ís of Australia, Inc.
- EFFENDI, S. (1971) *Messages to the Bahá'í World, 1950-1957*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1973) *Directives from the Guardian*. New Delhi: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1974) *Bahá'í Administration, Selected Messages 1922-32*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1980) *The Promised Day is come*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1981) *The Dispensation of Bahá'u'lláh*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1982, 2ª ed. rev.) *The World Order of Bahá'u'lláh, Selected Letters*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1984) *The Advent of Divine Justice*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- EFFENDI, S. (1989) *Desenvolvimiento de la civilización mundial*. Buenos Aires: EBILA.
- HORNBY, H. (1983) *Lights of Guidance A Bahá'í Reference File*. New Delhi: Bahá'í Publishing Trust.
- HUBER, S. (1949) *Los Padres Apostólicos*. Buenos Aires: Desclée, De Brouwer y Cía.
- IBN ABÍ ZAYD AL-QAYRAWÁNÍ (1993) *Compendio de derecho islámico [Risála fī-I-Fiqh]*, ed. a cargo de Jesús Riosalido. Madrid: Trotta.
- IBN AL-'ARABÍ (1997, 2ª ed. rev.) *El secreto de los nombres de Dios* (Introducción, traducción y notas de Pablo Beneito). Murcia: Editora Regional de Murcia.
- KASSIS, H. E., Y KOBBERVIG, K. L. (1987) *Las concordancias del Corán*. Madrid: Instituto Hispano-árabe de Cultura, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Madrid.
- KHOURY, A. (1981) *Los fundamentos del Islam*. Barcelona: Herder.

- LACUNZA, M. (1969) *La Venida del Mesías en Gloria y Majestad*. Santiago: Universitaria.
- MALOUF, D. L. (1988) *The Hidden Words of Bahá'u'lláh: Translation norms employed by Shoghi Effendi*. Nueva York: State University of Binghamton.
- MALOUF, D. L. (1997) *Unveiling the Hidden Words: The Norms Used by Shoghi Effendi In His Translation of the Hidden Words*. Oxford: George Ronald.
- MARGOLIOUTH, G. (1909), introducción a CORÁN EN INGLÉS: (1909) *The Koran*, trad. por J.M. Rodwell. Londres: J.M. Dent and Sons.
- MARS (2000) MARS for Windows, personal edition, ©.: Crimson Publications.
- MARTÍN, M. (1995) *Las fundaciones religiosas en el derecho español*. Almería: Universidad de Almería.
- MIELI, A. (1952) *El mundo islámico y el occidente medievalcristiano*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- MOBAREC, N. (1958) *Las mil y una noches como fuente de conocimiento histórico jurídico*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- MUÑOZ, A. (1994) *Córdoba de los omeyas*. Barcelona: Planeta.
- NABÍL-I-A'ZAM (1963) *Los Rompedores del Alba, Narración de Nabíl de los días tempranos de la revelación bahá'í*. Buenos Aires: EBILA.
- NAKHJAVÁNÍ, B. (1978) en *The Bahá'í World, Vol. XVI*. Haifa: Bahá'í World Centre, pp. 670-1.
- ORACIONES BAHÁ'ÍS, EN ESPAÑOL, ARGENTINA: (1983) *Oraciones bahá'ís*. Buenos Aires: EBILA.
- ORACIONES BAHÁ'ÍS, EN ESPAÑOL, COSTA RICA: (1960) *Oraciones bahá'ís*. San José de Costa Rica: Asamblea Espiritual Nacional de los Bahá'ís de Centro América, México y Panamá.
- ORACIONES BAHÁ'ÍS, EN ESPAÑOL, ESPAÑA: (1979) *Oraciones bahá'ís*. Tarrasa: Editorial Bahá'í.
- ORACIONES BAHÁ'ÍS, EN ESPAÑOL, ESPAÑA: (1994) *Oraciones bahá'ís*. Tarrasa: Editorial Bahá'í.
- ORACIONES BAHÁ'ÍS, EN INGLÉS: (1981) *Bahá'í Prayers*. Wilmette, Ill: Bahá'í Publishing Trust.
- RABBANÍ, R. (1969) *The Priceless Pearl*. Londres: Bahá'í Publishing Trust.
- RABBANÍ, R. (1973) *La perla inapreciable*. Buenos Aires: EBILA.
- ROZYCKI, W. (1998) "Sacred Text as Living Scripture", Indiana University Research and Creative Activity, Apr 1998 Vol XXI No. 1, en <http://www.indiana.edu/~rcapub/v21n1/p23.html> nov 2002.
- SAVI, J. (1989) *The Eternal Quest for God*. Oxford: George Ronald.
- SOURDEL, D. Y J. (1981) *La Civilización del Islam Clásico*. Barcelona: Editorial Juventud.
- TAHERZADEH, A. (1972) *Trustees of the Merciful*. Londres: Bahá'í Publishing Trust.
- TAHERZADEH, A. (1977). *The Revelation of Bahá'u'lláh: Adrianople 1863-68*. Oxford: George Ronald.
- TAHERZADEH, A. (1983) *The Revelation of Bahá'u'lláh: 'Akká, The Early Years, 1868-77*. Oxford: George Ronald.
- UNIVERSAL HOUSE OF JUSTICE (ED. SUPERVISED BY) (1994) *Bahá'í World, Vol. XIX*. Haifa: Bahá'í World Centre.
- UNIVERSAL HOUSE OF JUSTICE (1973) *Synopsis and Codification of the Laws and Ordinances of the Kitáb-i-Aqdas* (Haifa: Bahá'í World Centre); en español apareció el mismo año como *Sinopsis y codificación de las leyes y ordenanzas del Kitáb-i-Aqdas*, Buenos Aires: EBILA.

- UNIVERSAL HOUSE OF JUSTICE (1992) *The Kitáb-i-Aqdas: Its Place in Bahá'í Literature*. Haifa: Bahá'í World Centre; existe traducción española, *El Kitáb-i-Aqdas: Su lugar en la literatura bahá'í*, Tarrasa: Editorial Bahá'í de España, 1994.
- UNIVERSAL HOUSE OF JUSTICE (s.f.) "Compilation of extracts from communications written by and on behalf of the House of Justice related to the publication of translations, additional extracts concerning translation". Unpublished copy.
- UNIVERSAL HOUSE OF JUSTICE, AD HOC COMMITTEE (1990) "Memorandum 'Committee for Translating the Sacred Writings'", 24 octubre 1990. Unpublished.
- ZWI WERBLOWSKY, R. J., WIGODER, G. (1966) *The Encyclopedia of the Jewish Religion*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

B. Bibliografía de instrumentos auxiliares de referencia: Diccionarios, manuales de estilo, glosarios, gramáticas, crestomatía y tesauros.

- ABC (1993) *Libro de estilo de ABC*. Barcelona: Ariel.
- AGENCIA EFE (1995) *Manual de español urgente*. Madrid: Cátedra.
- AGUSTÍ, J., VOLTES, P. Y VIVES, J. (1953) *Manual de cronología española y universal*. Madrid: CSIC.
- AL-BUSTÁNÍ, B. (1993) *Muḥītu'l-Muḥīt* [Diccionario monolingüe árabe]. Beirut: Maktabatu Lubnán.
- ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, N. (1877-1949) (1952) *Dudas y temas gramaticales*. Buenos Aires: Sopena. Existe edición más reciente (2001) con presentación de Félix Córdoba Rodríguez; [coordinación de la ed., José L. Casas Sánchez y Francisco Durán Alcalá].
- ALCARAZ VARÓ, E. Y HUGHES, B. (2001, 6ª ed. rev. y aumentada) *Diccionario de términos jurídicos inglés-español, Spanish-English*. Barcelona: Ariel.
- ALCINA FRANCH, J. Y BLECUA, J. M. (1994, 9ª ed.) *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALFARO, R. J. (1964/1970) *Diccionario de anglicismos*. Madrid: Gredos.
- ALONSO, M. (1947/1988, 12 ed., 5ª reimp.) *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*. Madrid: AGUILAR.
- AL-QAYRAWÁNÍ, I. A. Z. (1993) *Compendio de derecho islámico*. Madrid: Trotta.
- AMSTER, M. (1973) *Normas de composición – Guía para autores, editores, correctores y tipógrafos*. Santiago: Universitaria.
- ARROYO, C. Y GARRIDO, F. J. (1997) *Libro de estilo Universitario*. Madrid: Acento, 1997.
- ASÍN Y PALACIOS, M. (1936/1959) *Crestomatía de árabe literal con glosario y elementos de gramática*. Madrid: Maestre.
- BARANOV, KH. K. (1962, 1970 4ª ed. izd.) *Arabsko-Russkii Slovar'* [Diccionario árabe-ruso]. Moscú: Gos. Izdat. Inostr. i Nac. Slovarei, (Editora Estatal de Diccionarios Nacionales y Extranjeros), Sovietskaya Entsiklopedia.
- BARCIA, R. (1960) *Gran diccionario de sinónimos castellanos*. Buenos Aires: J. Gil.
- BARRIO, T. (1986) *Diccionario de barbarismos, neologismos y extranjerismos*. México: Concepto.
- BELLO, A., CUERVO, R. J. (1847 1ª ed. / 1964 7ª. ed.) *Gramática de la Lengua Castellana*, con notas de Niceto de Alcalá Zamora (intercaladas) y de Rufino José Cuervo (al final). Buenos Aires: Sopena. Existe edición facsimilar: (1995) con prólogo de Amado Alonso. Caracas: La Casa de Bello. Existe versión más

- reciente BELLO, A. (2001, 10ª ed.) *Gramática de la lengua española*. Madrid: E.D.A.F.
- BELLO, A. (REDACTOR) (proyecto original 1853/ 1981 ed. facsimilar) *Código Civil de la República de Chile*. Caracas: La Casa de Bello.
- BENEITO, P. véase IBN AL-'ARABÍ.
- BENOT, E. (1910) *Arquitectura de las Lenguas*. Madrid: J. M. Sánchez.
- BORISOV, V. M. (1993) *Russko-arabski slovar* [Diccionario ruso-árabe]. Moscú: Sam International.
- CALDWELL *Diccionario de modismos ingleses*. Buenos Aires: Sopena.
- CAMBRIDGE (1996) *Cambridge International Dictionary of English*. Londres: Cambridge University Press.
- CAPDEVILA, A. (1967) *Consultorio gramatical de urgencia*. Buenos Aires: Losada.
- CASARES, J. (2001, 2ª ed. 22ª imp.) *Diccionario ideológico de la lengua española: de la idea a la palabra, de la palabra a la idea*. Barcelona: Gustavo Gili S.A.
- CENOS, G. ET AL. (1992) *Diccionario inglés-español español-inglés*. Barcelona: Herder.
- COLIN SMITH ET AL. (2000) *Collins Diccionario Español-Inglés, Inglés-Español*. Barcelona: Grijalbo.
- COMES, P. (1974/1979 2ª ed.) *Técnicas de expresión*. Barcelona: Oikos-tau.
- COMEY, A., YARDÉN, D. (1994) *Diccionario español-hebreo hebreo-español*. Tel-Aviv: Achiasaf.
- CORRIENTE, F. (1991) *Diccionario árabe-español*. Barcelona: Herder.
- CORRIENTE, F. (1992, 5ª ed.) *Gramática árabe*. Barcelona: Herder.
- CORRIPIO, F. (1988) *Diccionario de dudas e incorrecciones del idioma*. México: Larousse.
- CORRIPIO, F. (2000, 1ª ed., 7ª impr) *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.
- CORTÉS, J. (1996) *Diccionario de árabe culto moderno*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, S. DE (1998, Reprod. facs. de la ed. de: Barcelona: Horta, 1943) *Tesoro de la lengua castellana o española* [Riquer, Martín de, ed. lit.]. Barcelona: Alta Fulla Editorial
- CUERVO, R. J. (1992) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* [también en (1998) Barcelona: Herder]. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Existe versión en CDRom (2002) Barcelona: Herder.
- DUQUE GARCÍA, M. del M. (1999) *Manual de estilo: el arte de escribir en inglés científico-técnico*. Madrid: Paraninfo.
- DURÁN, J. L., TORRES, S., BLANCO, G. (1990) *Diccionario práctico ZIG-ZAG de sinónimos y antónimos*. Santiago de Chile: Zigzag.
- DUTCH R. A. (ED.) (1963) *Roget's Thesaurus of English Words and Phrases*. Londres: Longman.
- ECKERSLEY, C. E., ECKERSLEY, J. M. (1980) *A Comprehensive English Grammar for Foreign Students*. Londres: Longman.
- EL MUNDO (COORDINADO POR VÍCTOR DE LA SERNA) (1996) *Libro de estilo*. Madrid: Unidad Editorial, S.A.
- EL PAÍS (feb. 1998, 14ª ed.) *Libro de estilo*. Madrid: Ediciones EL PAÍS S.A.
- ESPASA-CALPE (1957, 7ª ed.) *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Madrid: Espasa-Calpe.
- F. T. D. (1949, 2ª ed.) *Curso graduado de gramática española. Curso Superior*. Santiago de Chile: F.T.D.
- FERNALD, J. C. (1947) *Funk and Wagnalls Standard Handbook of Synonyms, Antonyms, and Prepositions*. Nueva York: Funk and Wagnalls.
- FERNANDES, F. (1993) *Dicionário de regimes de substantivos e adjetivos*. Sao Paulo: Globo.
- FLEISCH, H. (1990, 10ª edición) *Traité de Philologie Arabe*, Vol. I. Beyrouth: Dar El-Machreq Éditeurs.

- FOWLER *Fowler's Modern English Usage*. Oxford: Oxford University Press.
- FOWLER, H. W., FOWLER F. G. (1958) *The Concise Oxford Dictionary of Current English*. Oxford: Clarendon Press.
- FUNK AND WAGNALLS (1970) *Funk and Wagnalls Standard Encyclopedic Dictionary*. México: C. I. John Clute.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1963) *Antología árabe para principiantes*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GARCÍA PELAYO Y GROSS, R. (1994) *Gran diccionario español-inglés inglés-español*. México: Larousse.
- GEMOLL, W. (1991) *Griechisch-Deutsches Schul- und Handwörterbuch*, [Diccionario griego-alemán]. Wien: Hölder-Pichler-Tempsky.
- GILI GAYA, S. (1965) *Diccionario de sinónimos*. Barcelona: Vox.
- GILI GAYA, S. (1970) *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, O. (1971) *Diccionario de expresiones idiomáticas y modismos ingleses*. Buenos Aires: Eudeba.
- GROSSCHMID, P., ECHEGOYEN, C. (1998) *Diccionario de regionalismos de la lengua española*. Barcelona: Juventud.
- GULLY, A. (1995) *Grammar and Semantics in Medieval Arabic*. Surrey: Richmond.
- HARDER, E., PARET, R. (1964) *Kleine Arabische Sprachlehre* [Gramática árabe]. Heidelberg: Julius Groos (10. Aufl. / neubearb. von Rudi Paret).
- KAPLANIAN, M. G. (1974) *Alhambra diccionario árabe-español español-árabe*. Barcelona: Sopena.
- KAPLIWATZKI, J. (1960) *Arabic Language and Grammar*. Jerusalem: Rubin Mass.
- KHÁNSÁRÍ, M. (1345 d.H.) *Şarf va nahv va usúl-i-tajziyih va tarkíb*, [Gramática árabe]. Tíhrán: Abúrayhán.
- KIRKPATRICK, E. M. (ed.) (1983) *Chambers 20th Century Dictionary*. Edimburgh: Chambers.
- LEFEBVRE, G. (1946) *Misal diario y vesperal*. Brujas: Desclée De Brouwer y Cía.
- LENZ, R. (1944, 4^a ed.) *La oración y sus partes, estudios de gramática general y Castellana*. Santiago: Nascimento.
- LEWIS, B. (1990) *El lenguaje político del Islam*. Madrid: Taurus.
- LLORACH ALARCOS, E. (1995) *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- LOCKWOOD, W. B. (1965) *An informal history of the German language*. Cambridge: W. Heffer and Sons.
- LONGMAN (1995) *Longman Dictionary of Contemporary English*. Harlow Essex: Longman.
- MA'LÚF, L. (1973) *Al-Munjid fi'l-lugha wa'l-a'lám* [Diccionario monolingüe árabe]. Beirut: Dáru'l-Mashriq.
- MACHUEL, L. (1910) *Les voyages de Sindebad le Marin*. Alger: Adolphe Jourdan.
- MARTÍN VIVALDI, G. (1982) *Curso de Redacción*. Madrid: Paraninfo.
- MARTÍNEZ AMADOR, E. M. (1970) *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*. Barcelona: Sopena.
- MARTÍNEZ CALVO, L. (1965) *Diccionario ruso-español*. Barcelona: Sopena.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1992) *Dudas y errores del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1993) *Diccionario de redacción y estilo*. Madrid: Pirámide.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1998) *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Madrid: Vox.
- MEDNIKOVA, E. M., APRESYAN YU. D. (1993) *New English-Russian Dictionary*. Moscow: Russky Yazyk.
- MENDIETA, S. (1993) *Libro de estilo de TVE*. Barcelona: Labor.
- MENGE, H., MÜLLER, H. (1959) *Langenscheidts Taschenwörterbuch der Lateinischen und Deutschen Sprache* [Diccionario latín-alemán alemán-latín]. Berlín-Schöneberg: Langenscheidt.

- MERINO J., SHEERIN P. H. (1983) *Manual de traducción inversa, español-inglés*. Madrid: Editorial CEEI.
- MERINO, J. (1990) *Diccionario de dudas del inglés*. Madrid: Paraninfo.
- MESSIGER, H., RÜDENBERG, W. (1977) *Handwörterbuch Englisch-Deutsch Deutsch-Englisch* [Diccionario inglés-alemán alemán-inglés]. Berlín: Langenscheidt.
- MICHAELIS (1998) *Dicionário ilustrado inglês-português*. Sao Paulo: Melhoramentos.
- MILLER, B. V. (1960) *Persidsko-russki slovar* [Diccionario persa-ruso]. Moscú: Gos. Izdat. Inostr. i Nac. Slovari (Editora Estatal de Diccionarios Nacionales y Extranjeros).
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1997 6ª rev.) *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas.
- MOLINER, M. (1998) *Diccionario de uso del Español*. Madrid: Gredos.
- MORALES, F. Y QUIROZ, O. (1991, 2ª ed.) *Dudas y problemas gramaticales*. Santiago: Ed. Universitaria.
- MOTT, B. (1989) *La composición escrita en inglés II: análisis de errores*. Barcelona: PPU.
- MOTT, B. (1996) *A Spanish-English, English-Spanish Translation Companion for Spanish Learners of English*. Barcelona: EUB.
- MÜLLER, V. K. (1964) *English-Russian Dictionary*. Moscow: Sovetskaia Enciklopedia.
- MUÑIZ CASTRO, E. G. (1990) *Diccionario terminológico de economía, comercio y derecho*. Madrid: Fontenebro.
- NESTLE-ALAND (1986) *Greek-English New Testament*. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.
- OLIVARES, R., SAAVEDRA, R. M. (1995) *Diccionario de términos jurídicos, políticos y sociológicos*. Santiago: Tiempo Nuevo.
- ORELLANA, M. (1987) *La traducción del inglés al castellano*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- ORELLANA, M. (1997) *Glosario internacional para el traductor Inglés-Castellano Spanish-English*. Santiago: Universitaria.
- OROZ, R. (1956) *Gramática latina con notas lingüísticas*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- OROZ, R. (1964) *Diccionario de la lengua castellana*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- OVCHINNIKOVA, I. K., FURUGYAN, G.A., BADI, SH. M. (1965) *Russko-persidski slovar* [Diccionario ruso-persa]. Moskva: Izdat. Sovetskaia Enciklopedia.
- OXFORD (1994.) *El Diccionario Oxford Español-Inglés Inglés-Español*. Nueva York: Oxford University Press.
- PARET, R., HARDER, E. (1964) *Kleine Arabische Sprachlehre, zehnte Auflage*. Julius Groos: Heidelberg.
- PEERS, E. A. ET AL. (1964) *CASSELL'S Spanish-English English-Spanish Dictionary*. Londres: Cassell.
- PEZZI, E. (1995) *Arabismos. Estudios etimológicos*. Almería: Universidad de Almería.
- QUIRK, R., GREENBAUM, S., LEECH, G., SVARTVIK, J. (1985) *A Comprehensive Grammar of the English Language*. Longman: Longman.
- READER'S DIGEST (1995) *La fuerza de las palabras*. México: Selecciones del Reader's Digest.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1962) *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1974) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001, 22ª ed.) *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

- ROBB, L. A. (1969) *Diccionario de términos legales español–inglés inglés–español*. México: Limusa Wiley.
- ROMANO, D. (1979) *Elementos y técnica del trabajo científico*. Barcelona: Teide.
- SAINZ DE ROBLES, F. C. *Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos*. Madrid.
- SALAS, R. (1968) *El español correcto el español eficaz*. Barcelona: De Vecchi.
- SANMARTÍN SÁEZ, J. (1998) *Diccionario de argot*. Madrid: Espasa Calpe.
- SANTAMARÍA, A., CUARTAS, A. (1967) *Diccionario de incorrecciones y particularidades del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- SECO, M. (1998, 10ª ed. rev. y puesta al día) *Diccionario de Dudas y Dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SECO, M., ANDRÉS, O. Y RAMOS, G. (1999) *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- SECO, R. (1975) *Manual de Gramática Española*. Madrid: Aguilar.
- SEGURA MUNGUÍA, S. (1985) *Diccionario etimológico latino-español*. Madrid: Anaya.
- SEGURA, J. (1999) artículo “El DRAE y obras recientes de la Academia de la Lengua”, en la revista *Apuntes* y reproducido en internet 2-03-1999 por El País digital.
- SIERRA BRAVO, R. (1994) *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Madrid: Paraninfo.
- SIMON AND SCHUSTER (1992) *Diccionario Internacional Simon and Schuster Inglés/español español/inglés*. Nueva York: Simon and Schuster.
- SIVAN, R., LEVENSTON, E. (1989) *The New Bantam–Megiddo Hebrew and English Dictionary*. Nueva York: Bantam.
- SOPENA, R. (1980) *Los quince mil verbos españoles: su gramática, clasificación y conjugación*. Barcelona: Sopena.
- STEINGASS (1985) *Persian-English Dictionary*. Beirut: Librairie du Liban.
- TELEMADRID (1993) *Libro de estilo de Telemadrid*. Madrid: Telemadrid.
- TERMCAT, Centre de terminología (1998) *Diccionario terminológico. Lingüística*. Barcelona: Larousse.
- THAYER, J. H. (1979) *A Greek-English Lexicon of the New Testament*. Grand Rapids, Michigan: Baker Book House.
- TOLHAUSEN, L. (1920) *Nuevo diccionario español–alemán y alemán–español*. Leipzig: Tauchnitz.
- TORRENTS DELS PRATS, A. (1976) *Diccionario de dificultades del inglés*. Barcelona: Juventud.
- TORRENTS DELS PRATS, A. (1969) *Diccionario de modismos ingleses y norteamericanos*. Barcelona: Juventud.
- TORRENTS DELS PRATS, A. (1989, 2ª ed, corregida y aumentada) *Diccionario de dificultades del inglés*. Barcelona: Juventud.
- VALDERRAMA, F. (1980) *Glosario español–árabe y árabe–español de las 2500 voces y expresiones más usadas en la diplomacia, la política y las reuniones internacionales*. Madrid: Instituto Hispano–Árabe de Cultura.
- VALDERRAMA, F. (1986) *Glosario español–árabe y árabe–español de términos económicos, financieros y comerciales*. Madrid: Instituto Hispano–Árabe de Cultura.
- VELÁZQUEZ DE LA CADENA, M. (1967) *New Revised Velázquez Spanish and English Dictionary*. Nueva York: Follet.
- VERNET, J. (s.f.) *Literatura árabe*. Barcelona: Labor.
- VERNET, J. (1999) Introducción al CORÁN EN ESPAÑOL: (1980, 7ª ed. 1999) *El Corán*, trad. por J. Vernet. Barcelona: Plaza y Janés.
- VEYS-CHABOT, TH. DE (s.f.) *Grand Dictionnaire Francais-Russe*. París: Librairie Garnier Freres.

- VOX (1986, 4ª ed. reimp.) *VOX Diccionario inglés-español español-inglés*. Barcelona: Vox.
- WEBSTER (1985) *Longman Webster English College Dictionary*. Essex: Longman.
- WEBSTER'S (1944 Fifth Edition) *Webster's Collegiate Dictionary*, . Springfield: G. and C Merriam Co.
- WEBSTER'S (1983) *Webster's New Twentieth Century Dictionary of the English Language*. Nueva York: Prentice Hall Press.
- WEBSTER'S (1984) *Webster's New Dictionary of Synonyms*. Springfield, Massachusetts, USA: Merriam Webster Inc.
- WEBSTER'S (1995) *Webster's Worldwide English-Spanish Spanish-English Dictionary*. Nueva York: Promotional Sales Books, Inc.
- WEBSTER'S (1997 Tenth Edition) *Webster's Collegiate Dictionary* (en Britannica CDRom 1997). Encyclopaedia Britannica Inc.
- WEHR, H. (1952) *Der arabische Elativ*. Wiesbaden.
- ZAINQUI, J. M. (1984) *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*. Barcelona: Vecchi.
- ZANDVOORT, R. W., VAN EK, J. A. (1976) *A Handbook of English Grammar*. Londres: Longman.
- ZUGEL, F. (1908) *Schilling's Spanish Grammar*. Nueva York: Sin datos de editorial.